

Sesion 57.^a extraordinaria en 2 de Febrero de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se lee el acta de la sesion anterior i es aprobada. — Cuenta Oficio de la Cámara de Diputados en que se comunica la eleccion de Mesa directiva; Id. id. con el cual devuelve aprobado sin modificacion el proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion. — Entran lo a la órden del día, en conformidad al acuerdo celebrado en la sesion anterior, se pone en discusion el presupuesto del Ministerio de Marina conjuntamente con las indicaciones que aparecen en el informe de la Comision. — El señor Ministro de Guerra i Marina formula diversas indicaciones que envia a la Mesa. — El mismo señor Ministro da algunas esplicaciones, pedidas por el señor Santa Cruz, acerca de las fortificaciones de Talcahuano. — El señor Balmaceda hace algunas observaciones sobre las gratificaciones que percibe el Comandante Jeneral de Marina i asignaciones para casa i pago de mayordomo. — Contesta el señor Ministro asegurando que el Gobierno se ajustará a las disposiciones legales sobre la materia. — El señor Rozas hace indicacion para que se consulte un ítem de veinte mil pesos para la constraccion de la Escuela Náutica de Ancud. — El señor Santa Cruz pide que se consulten dos ítem de seiscientos pesos cada uno para los médicos de bahía de Coronel i de Caldera. — Cerrado el debate, se da por aprobado el presupuesto del Ministerio de Marina con las indicaciones de la Comision que no han sido observadas, con escepcion de las materias a que se refieren las indicaciones formuladas. — Se dan por aprobadas las indicaciones del señor Ministro relativas al ítem 1 de la partida 3.^a i al nuevo ítem agregado a la partida 11.^a — Se aprueba la nueva partida propuesta por el señor Rozas referente a la Escuela Náutica de Ancud, como asimismo la indicacion del señor Santa Cruz relativa al sueldo del médico de bahía de Coronel, siendo desechada la otra indicacion del mismo señor Senador para consultar un ítem, sueldo del médico de bahía de Caldera. — Se suspende la sesion. — A segunda hora se pone en discusion, en la forma ordinaria, el presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas. — Se dan por aprobadas las partidas 1.^a i 2.^a con las modificaciones propuestas por la Comision. — El señor Ministro de Industria i Obras Públicas propone que las partidas 3.^a a 8.^a inclusive se refundan en una sola, en la forma que indica Su Señoría. — Despues de algunas observaciones de los señores Balmaceda, García Huidobro i Salas, se acuerda dejar para segunda discusion estas partidas. — Se aprueban sucesivamente las partidas 9.^a a 12 inclusive con algunas modificaciones. — La partida 13 queda para segunda discusion. — Se aprueban las partidas 14 i 15. — Se desecha la indicacion de la Comision para suprimir la partida 16. — Se acepta una nueva partida para establecer una Escuela de Agricultura en Angol.

Las partidas 17 i 18 quedan para segunda discusion. — Se ponen conjuntamente en debate las partidas 19 a 33 inclusive. — Cerrado el debate, se dan por aprobadas todas estas partidas en los ítem no observados. — Se dan igualmente por aprobadas las indicaciones formuladas por la Comision i en el curso del debate. — Se pasa a la Seccion de Obras Públicas. — Se da por aprobada la partida 34, despues de algunas observaciones del señor Balmaceda. — Se suscita algun debate a propósito de una indicacion del señor Balmaceda para consultar un ítem para la publicacion de los estudios hechos por el señor San Roman en el desierto i cordillera de Atacama. — Siendo avanzada la hora, se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María
Barros Luco, Ramon
Casteillon, Juan
Echeverría, Leoncio
García Huidobro, Javier
Martínez, Marcial
Matta, Guillermo
Rozas, Ramon Ricardo
Salas, José Rafael

Santa Cruz, Joaquín
Antelices, Ramon E.
Vial, Alejandro
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Dióse cuenta de los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 1.^o de febrero de 1896. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien elejir, en sesion de 26 de enero próximo pasado, al señor don Eliodoro Yáñez para primer vice-Presidente, al señor don Enrique Fisher Rubio para segundo vice-Presidente i al que suscribe para Presidente.

Dios guarde a V. E. — EDUARDO VIDELA. — J. D. Amundegui Rivera, Secretario.»

Se mandó acusar recibo.

b) «Santiago, 1.^o de febrero de 1896. — El proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1896 correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, ha sido aprobado por esta Honorable Cámara con las siguientes modificaciones:

SECCION DE RELACIONES ESTERIORES

La partida 3.^a, «Cuerpo Consular», se ha aprobado en la forma que tiene en el proyecto orijinal, reduciéndose las cantidades a moneda nacional.

En la partida 7.^a, «Gastos variables», se ha modificado el monto de los ítem 1, 2, 3, 4, 5 i 12 como sigue:

Item 1.....	\$ 53 000
" 2.....	13 000
" 3.....	28,000
" 4.....	66 000
" 5.....	108,000
" 12.....	5,000

I se ha agregado al final de la glosa del ítem 14 la frase: «que no excedan los respectivos ítem a que debieron imputarse.»

SECCION DEL CULTO

En la partida 5.ª, «Administración eclesiástica de Tarapacá i Antofagasta», se ha restablecido el ítem propuesto por la Comisión, relativo a consultar una gratificación de dos mil pesos al vicario de Tarapacá, mientras el vicariato sea servido por un Obispo.

En la partida 6.ª, «Sueldos de curas incógnitos», se han elevado:

De 2,000 a 3,000 pesos el sueldo consignado en el ítem 3 para el cura de Camiña.

De 600 a 1,000 pesos el ítem 37, al vice-párroco de San Isidro.

De a 1,200 el ítem 39, al cura de Llai-Llai.

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 58, al cura de Santiago el Mayor en Chuchunco.

De 600 a pesos el ítem 78, al cura de Llico.

Se han introducido los siguientes ítem nuevos:

Después del 28:

Item ... Al cura de Putaendo..... \$ 600

Después del 34:

Item ... Al cura de Limache..... \$ 1,000

Después del 90:

Item ... A los vice-párrocos de Ctranipe i de Coronel de Maule, seiscientos pesos cada uno..... \$ 1,200

Después del 93:

Item ... Al vice-párroco de Chillan Viejo \$ 600

" ... Al vice-párroco de San Gregorio 600

" ... Al vice-párroco de San Fabian de Alicó..... 600

Después del 3:

Item ... Al vice-párroco de Huantajaya.. 2,000

I, por último, se ha modificado la glosa del ítem 28 así:

Item 28.—Al vicario foráneo de Patorca.

En la partida 10, «Gastos variables», se han agregado al final de esta partida los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para la vice-parroquia de Piato \$ 2,000

" ... Para la iglesia de los Andes.... 1,000

" ... Para la parroquia de los Santos Inocentes..... 3,000

" ... Para reparacion de la iglesia de Carahue..... 800

" ... Para conclusion i reparacion de la iglesia i casa parroquial de Cauquenes..... 5,000

" ... Para la iglesia de Empedrado... 3,000

" ... Para la conclusion de la iglesia parroquial de Puerto Varas..... 800

" ... Para reparacion de la iglesia parroquial de Parral..... 5,000

Item ... Para la iglesia parroquial de Curicó.....	\$ 4,000
" ... Para la iglesia parroquial de Santa Cruz en Curicó.....	2,000
" ... Para la iglesia parroquial de Temuco.....	5,000
" ... Para los gastos extraordinarios del Obispo de Aneud.....	1,000

En el ítem nuevo introducido por el Senado, después del ítem 1, se ha suprimido la frase «entendiéndose que la autoridad eclesiástica renuncia, etc.»

SECCION DE COLONIZACION

La partida 1.ª, «Agencia Jeneral de Colonizacion e Inmigracion en Europa», ha sido suprimida.

En la partida 2.ª, «Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion», se han refundido en uno solo los ítem 1 a 10, en la forma siguiente:

«Item 1 Inspeccion de Tierras i Colonizacion..... \$ 15,440»

En la partida 5.ª, «Territorio de Magallanes», se restablecido el ítem 2 en la forma propuesta por la Comisión mista.

I, por último, la partida nueva «Para pagar diferencias de cambio», ha sido trasladada a la Sección de Relaciones Exteriores.

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—J. D. Amunátegui Rivera, Secretario.»

En tabla.

El señor **Reyes** (Presidente).—Corresponde entrar a considerar el presupuesto de Marina.

En conformidad al acuerdo tomado por el Senado, ruego a los señores Ministros i a los señores Senadores que se sirvan remitir a la Mesa las indicaciones que deseen formular acerca de este presupuesto.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Tengo redactadas, señor Presidente, las indicaciones que voy a permitirle formular con relacion a este presupuesto i que, en pocos momentos mas, enviaré a la Mesa, pues me propongo dar ántes breves esplicaciones respecto de cada una de ellas.

La primera de las indicaciones se refiere al ítem 1 de la partida 3.ª (página 5 del proyecto), «Sueldo de un comisario de Marina i de Guerra, 6 000 pesos.» La Comisión mista acordó reducir este ítem a 5 000 pesos; pero, atendiendo a que la tarea que corresponde a este funcionario es cada dia mayor, ruego al Senado que preste su aprobacion al ítem del presupuesto del Gobierno. El Comisario de Marina tiene que atender al servicio económico de la Armada, mas o ménos en la misma forma que el Intendente Jeneral del Ejército.

Para justificar este sueldo de seis mil pesos, bastaria hacer presente al Honorable Senado que los contadores de Marina de primera clase dependen de ese empleado; i, si se toma en consideracion el sueldo i la gratificacion que como a embarcados les corresponde, se verá que tienen una renta mayor que la de su superior jerárquico.

Por estas consideraciones pido a la Honorable

Cámara que se sirva mantener el ítem del proyecto del Gobierno.

En la partida 4.^a, ítem 1 (página 8), habrá que consultar el sueldo de un cirujano mayor de primera clase, 4,800 pesos, por haber enterado uno de los cirujanos mayores de segunda clase el tiempo necesario para ser ascendido a este rango.

En el ítem 6 de esta misma partida debe aumentarse a ocho el número de contadores segundos, en lugar de siete, con 1,800 pesos anuales cada uno, aumentando, en consecuencia, el ítem a 28,800 pesos.

Partida 7.^a, ítem 77, página 23. Este ítem consulta la pensión para ciento ventiseis cadetes, con 300 pesos cada uno; i en atencion a la escasez de oficiales de marina i a las necesidades del servicio se hace necesario aumentar este número a ciento cincuenta cadetes, siendo el mayor gasto de 7,200 pesos.

Como consecuencia de este aumento, debe elevarse proporcionalmente el ítem 78, en 4,320 pesos por las raciones de Armaia correspondientes al mayor número de cadetes.

El ítem diria:

«Ítem 78 Racion de Armaia para doscientas y ocho personas, como sigue: diez chefs i oficiales, incluso escribientes, capellan i dibujantes, ciento cincuenta cadetes, cincuenta empleados i servidumbres, a razon de ciento ochenta pesos cada uno..... \$ 39,240»

En la partida 11, página 32, hai que salvar un olvido en que se ha incurrido en el año anterior, pues no se ha pagado las gratificaciones que correspondian a los empleados de los faros de Curaumilla i Punta Carranza. Por consiguiente, a continuacion del ítem 12 deberá colocarse otro que diga: «Gratificaciones insolutas en los faros de Punta Carranza i Curaumilla, 1,500 pesos.»

En la partida 14, «Gobernaciones marítimas», será menester consultar, despues del ítem 2 (página 36), una nueva seccion restableciendo la Gobernacion Marítima de Arica, que habia sido suprimida, por creerse que en el presente año se solucionaria la cuestion relativa a los territorios de Taena i Arica. Esta seccion será igual a la que se consulta para la subdelegacion marítima de Caleta Buena i se invertirá solo en el caso de que la negociacion pendiente con motivo de estos territorios no sea solucionada en el presente año.

Quedaría así:

«Ítem 3 Sueldo de un patron de bote....	\$	480
" 4 Sueldo de cuatro marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....		1,680
" 5 Racion de armaia para cinco individuos, con doscientos veinte pesos anuales cada uno.....		1,100»

Página 50, partida 33:

«Ítem único.—Paro viáticos de los funcionarios de Marina cuando sal-

gan del lugar de su residencia en comision del servicio..... \$ 5,000»

En el año anterior esta suma no fué suficiente, quedando sin pagarse tres mil pesos, i no hai razon para que el gasto sea menor en el presente. Propongo, pues, que se eleve a ocho mil pesos.

Página 53: Partida 36, Ítem 2, «Haberes insolutos», 7,000 pesos. Estos haberes insolutos son los sueldos que no se han alcanzado a percibir dentro del año financiero i que quedan rezagados, sea por no haber pasado revista de comisario, sea por alguna otra causa. Como esta suma no alcanza para efectuar los pagos de sueldos atrasados que deban hacerse en el presente año, pido que se eleve a catorce mil pesos, en lo que no hai un mayor gasto, como puede verse por lo que dejo dicho.

En la partida 39, «Gastos varios», pido que se agregue un nuevo ítem bajo el número 39: «Para adquisicion de un ténder para los buque-escuelas, 20 000 pesos.»

Es el restablecimiento del mismo ítem del presupuesto de 1895, que no se invirtió por no haberse encontrado un ténder apropiado al objeto a que se destinaba.

Página 60: Partida 43, «Gastos en Europa.» Aquí tengo que hacer varias indicaciones de alguna importancia.

Es la primera relativa al ítem 1. «Para la adquisicion de cañones de desembarco, 10,000 libras esterlinas.» La Comision reduce de 133,333 pesos 34 centavos a 67,000 pesos este ítem; i yo ruego al Senado que acuerde mantener el ítem del proyecto del Gobierno, pues no hai ninguna conveniencia en reducir esa suma, i mas bien la habria para aumentarla.

Hai estudios mui prolijos i perfectamente terminados sobre este particular, i a la mano tengo detalles completos que pongo a disposicion de los señores Senadores que deseen consultarlos.

Propongo, pues, al Honorable Senado que se sirva no aceptar la reduccion indicada por la Comision mista.

El ítem 9 de esta misma partida consulta 22,000 libras esterlinas para comprar un vapor destinado al servicio de los faros, ítem que la Comision mista ha suprimido, ignoro por cuáles razones, siendo que la adquisicion de este vapor no es solo conveniente sino necesaria, i en realidad, aun cuando va a orijinar un desembolso de cerca de trescientos mil pesos, esto se traducirá en ventajas para el servicio i, hasta cierto punto, en verdaderas economías.

Es necesario tener presente la estension de nuestras costas, cuya iluminacion debe ser atendida preferentemente. Hai en ellas veinticuatro faros, numerosos faros pequeños, doce faroles jiratorios, treinta i cuatro pirámides, cuarenta i tantas boyas, etc., etc. Constantemente hai que recorrerlos para revisar las señales i llevar a los faros carbon, víveres i diversos elementos; i para este servicio se recurre a los vapores de la carrera, sucediendo en muchas ocasiones que no tocan en los faros a donde se han enviado aquellos artículos, sea por braveza del mar o por otra causa cualquiera. I méntas tanto, se carece de los alimentos indispensables para el servicio corriente de ese o esos faros. El año pasado, por ejemplo

hubo que pagar dos mil quinientos pesos para llevar carbon a un faro, al de la Isla de Pájaros.

De manera, pues, que se hace absolutamente necesario tener un vapor especial para esta clase de servicios, tanto mas cuanto que los gastos de flete que se cobran en los vapores de la carrera, en dos o tres años, suman la cantidad necesaria para rescatar la que va a invertirse en la compra de este buque.

Hoi que están colocándose a lo largo de nuestras costas faros de grande importancia, como el de los Evanjelistas i otros con que se dotará el Estrecho de Magallanes, todos de difícilísimo acceso, es mas que nunca indispensable tener para su servicio una nave especial que permita suministrarles oportunamente los elementos que les sean necesarios, como tambien para el servicio de boyas, valizas, etc.

Puedo suministrar a este respecto numerosos datos al Honorable Senado, a mas de los que dejo espuestos; sin embargo, i en obsequio a la brevedad del debate, no me extenderé mas sobre este particular.

En consecuencia, solicito que se mantenga este ítem redactándolo como sigue:

«Item 9 Para comprar un vapor para el servicio de faros i boyas (22,000 libras esterlinas). \$ 293,333 34»

El ítem 12 consulta setecientas veinte libras esterlinas (9,600 pesos) para pago de pensiones i raciones de veinte pilotines que deben embarcarse en buques a la vela extranjeros, con el objeto de hacer un viaje a Europa, incluyendo gastos de estadía en algunos puertos.

No hago ninguna observacion respecto del monto del ítem, sino simplemente de su redaccion, a fin de que se suprima la frase «con el objeto de hacer un viaje a Europa», porque en muchos casos bastará embarcarlos en buques mercantes extranjeros que no se dirijan precisamente a Europa.

Todavía voi a pedir que se agreguen al final de esta partida dos nuevos ítem.

El primero, que llevaria el número 13, seria el siguiente:

«Para adquisicion i renovacion de señales de noche, (3,000 libras esterlinas). 39,999 pesos 99 centavos»

Igual suma se consultaba en el presupuesto en oro del año pasado con el mismo objeto; pero habiendo llegado el 1.º de enero del corriente sin haberse invertido esos fondos, ingresaron a entradas jenerales de la Nacion.

El otro ítem diria.

«Item 14 Para adquisicion de un remolcador para la Armada (9,000 libras esterlinas)... \$ 119,999 99»

Se ha buscado una nave apropiada para atender con él a este servicio; desgraciadamente no ha podido encontrarse ninguna en las condiciones que se exigen, porque, como el Honorable Senado comprenderá, lo que se necesita es un remolcador fuerte capaz de remolcar los mas grandes barcos de nuestra Escuadra, no con mar apacible, sino en todas las situaciones, aunque el barco que remolque esté averiado i el mar ajitado.

Esta es la última de las indicaciones que tenia que

someter a la consideracion del Honorable Senado, i que constan del pliego que envio a la Mesa en conformidad al acuerdo celebrado.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador tiene alguna indicacion que enviar a la Mesa sobre el presupuesto de Marina?

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Para formular alguna indicacion, señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—No, señor Presidente; voi a hacer una pregunta al señor Ministro.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entonces Su Señoría me permitirá concederle la palabra segun el procedimiento acordado por el Senado para facilitar la discusion del proyecto de lei de presupuestos.

Si ningún señor Senador tiene indicaciones que proponer, daría por aprobado el presupuesto de Marina....

El señor **Rozas**.—Yo tengo que formular una indicacion, señor Presidente, pero usaré de la palabra despues del señor Senador de Bio-Bio.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo desearia que se observara el procedimiento adoptado para la discusion de los presupuestos.

Los señores Senadores se servirán enviar a la Mesa las indicaciones que se proponen formular, dándose por aprobado el presupuesto i concretándose la discusion a las indicaciones que se hayan presentado.

El señor **Santa Cruz**.—Yo iba a hacer, señor Presidente, ciertas observaciones de carácter jeneral, i segun la respuesta que merecieran del honorable señor Ministro formularia o no indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Desearia saber si se continuaban las fortificaciones del puerto de Talcahuano i si se han hecho o están haciendo las instalaciones de los grandes cañones adquiridos por el Gobierno para la defensa de ese puerto; i si se consultaban en el presupuesto los fondos necesarios con ese objeto.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Puedo contestar a este respecto al honorable Senador que deja la palabra, que los trabajos de fortificacion del puerto de Talcahuano se prosiguen con toda actividad; pero para terminarlos es necesario que el Congreso se pronuncie sobre otros proyectos de vasto conocimiento, como ser el que declara de utilidad pública ciertos terrenos necesarios para la ejecucion de esas obras, que convendria quedara despachado en las presentes sesiones; i el que se refiere a la formacion de un puerto militar i comercial en Talcahuano, el cual ha sido confeccionado despues de largos i concienzudos estudios.

Una vez que estos dos negocios estén despachados por el Congreso, las obras que deberán llevarse a cabo en aquel puerto se emprenderán con la mayor prontitud posible.

Por lo demas, los trabajos de fortificacion, como

he dicho, se continúan con toda actividad bajo la vijilancia del coronel señor Betzhold, quien, como sabe la Cámara, es el jefe de esta clase de construcciones.

El señor **Santa Cruz**.—Mi pregunta, honorable Ministro, sin perjuicio de los dos proyectos de lei a que ha aludido Su Señoría, se referia a si están llevándose a cabo los trabajos de instalacion de los grandes cañones destinados a la defensa del puerto de Talcahuano.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Sí, señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—Entonces no tengo indicacion que formular, señor Presidente.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—La he pedido, señor Presidente, no para formular indicacion en ningun sentido, sino simplemente para hacer algunas lijeras observaciones sobre un punto que tambien tuve ocasion de tocar al tiempo de discutirse el presupuesto del año pasado.

Con motivo de las observaciones que en aquel entonces se produjeron en esta Cámara, el Ejecutivo creyó conveniente, para corregir algunos abusos que se le hicieron notar, suprimir al Comandante Jeneral de Marina la gratificacion de embarcado con mando jeneral, que hasta entonces habia percibido ilegalmente, i tambien el mayordomo i cocinero que tenia a su servicio, dejándolo reducido, conforme a la lei, a su sueldo mas la gratificacion que le corresponde, o sea ciento cincuenta pesos al mes.

Sin embargo, recientemente las leyes de 1893 i la de 1884 han sido burladas por el Gobierno, consultando primero el sueldo de un mayordomo, para el Comandante Jeneral de Marina, i en seguida por el decreto de 11 de marzo de 1895, por el cual se tomó en arriendo una casa para oficinas de Marina. En realidad, esta casa, que se encuentra situada en terrenos nuevos a la altura de la Plaza de la Victoria i cuyo cánon es de tres mil seiscientos pesos, sirve en realidad de habitacion para el Comandante Jeneral de Marina i su familia.

Con arreglo a las leyes vijentes, este funcionario solo puede gozar de una renta de nueve mil trescientos pesos, incluso la gratificacion correspondiente. Sin embargo, por medio de estas gratificaciones indirectas se ha aumentado hasta trece mil cien pesos, lo que equivale a percibir como cuatro mil pesos de mas sobre lo que en conformidad a la lei le corresponde.

No hago cargo alguno contra este empleado, puesto que mis observaciones se dirijen directamente al Gobierno, que es el encargado de hacer que los fondos públicos no se inviertan de una manera incorrecta, i de que no se hagan pagos contrarios a la lei, que es el primero que debe respetarla.

Contra la lei del 84 se dictó, en 17 de diciembre de 1894, un decreto por el cual se ordenaba repartir como gratificacion, entre diversos funcionarios designados para estudiar las obras del dique de Talcahuano, una buena suma de pesos, de los cuales se dieron dos mil al Comandante de Marina.

Contra la lei del 93, se da asimismo al jefe del

Apostadero de Talcahuano gratificaciones i otras ventajas.

He querido producir estas observaciones para regularizar este servicio e impedir que los empleados tengan por sueldo no lo que la lei establece, sino lo que el Gobierno quiera darle. Atendidas estas consideraciones, espero que el señor Ministro modificará ese estado de cosas.

Me limito a hacer estas breves observaciones, que considero convenientes, a fin de regularizar la administracion de los intereses públicos; porque no es obra del Congreso intervenir en estos pequeños detalles administrativos que corresponden al Gobierno. I, hecha estas observaciones, dejo la palabra.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—¿Me permite dos palabras el señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Rogaria al señor Ministro que me permitiera un momento a fin de regularizar el debate.

Entiendo que las observaciones del señor Senador de Cautin no se refieren a determinados ítem del presupuesto.

El señor **Balmaceda**.—Debe haber en el presupuesto algunos ítem que consulten los gastos a que me he referido; pero mi propósito principal ha sido el de llamar la atencion del señor Ministro hácia algunos abusos que confío que Su Señoría se apresurará a corregir.

El señor **Reyes** (Presidente).—He buscado los ítem a que podian referirse las observaciones del señor Senador i no los he encontrado. Deseaba ver si habia algunos para eliminarlos i votarlos separadamente; pero, como he dicho, no los he encontrado.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador de Llanquihue ha enviado a la Mesa una indicacion para que se consulte una partida que diga:

«Ítem único.—Para la construccion del edificio de la Escuela Náutica de Ancud que, segun la lei de 20 de agosto de 1890, debe establecerse en la capital de la provincia de Chiloé \$ 20,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se formulara otra indicacion, se daria por aprobado el presupuesto del Ministerio de Marina, conjuntamente con las indicaciones de la Comision que no han sido objetadas, i con escepcion de los ítem que han sido materia de las indicaciones formuladas por el señor Ministro i por el honorable Senador por Llanquihue. Queda aprobado.

Continúa la discusion sobre las indicaciones formuladas.

¿Habia pedido la palabra el señor Ministro?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor Presidente; solo para decir que he tomado nota, con interes, de las observaciones del honorable Senador por Cautin, i puede estar seguro Su Señoría de que el Gobierno procederá en todo ajustándose estrictamente a la lei.

El señor **Reyes** (Presidente).—Están en discusion las indicaciones formuladas.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rozas**. —He enviado a la Mesa una indicacion que consulta veinte mil pesos para emprender los trabajos de una Escuela Náutica en Ancud, provincia de Chiloé, cantidad que, no siendo ni con mucho la indispensable para una obra de esta naturaleza, servirá siquiera para iniciarla, consultándose en los presupuestos venideros las sumas indispensables para llevarla a término, en homenaje a la lei i al mérito especial de la provincia de Chiloé.

Dicha lei, que tengo a la vista, lleva la fecha de 20 de agosto de 1890. Por ella se mandó construir una Escuela Náutica en Ancud, con dos secciones, una de aprendices de marineros i otra de pilotines.

Necesito llamar la atencion del honorable señor Ministro del ramo a que la mente de esa lei no ha sido establecer la Escuela a bordo de algun buque de la Armada, pues que terminantemente dispone la construccion «de un edificio» i a este precepto no se le ha dado cumplimiento hasta la fecha.

Dice el artículo 7.º de la lei:

«Art. 7.º Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de ochenta mil pesos en la construccion del edificio destinado a la Escuela, en la adquisicion de un buque de vela, que se considerará anexo a ella, i en la compra de menaje i útiles necesarios para su instalacion.»

En la última Memoria del señor Ministro de Marina, la cual tambien tengo a la vista, dice que en el presupuesto de 1893 se consultaron fondos para cumplir la lei. Conventria saber qué hizo el Gobierno con los dieznueve mil cuatrocientos pesos que, segun esa Memoria, se conceptuaron entónces suficientes a una obra que imperiosamente reclama una rejion tan importante i de tan vastos horizontes para Chile, como lo es la provincia de Chiloé.

Con sentimiento, señor Presidente, debo confesar que, desde 1890, no ha existido ningun Ministro de Marina penetrado de la necesidad de dar el vigoroso impulso que esa lei estaba llamada a imprimir a la Marina Nacional, si por su parte le hubiera dado oportuno i empeñoso cumplimiento.

Léjos de eso, dictada especialmente en proteccion de la provincia de Chiloé, nada han hecho en favor de una lei que talvez ninguna otra ha sido materia de un estudio mas detenido i mas convincente.

Presentado el proyecto en 1877 a la Honorable Cámara de Diputados, por don Abraham König, representante a la sazón de la Ligua, se hace constar en él las ventajas de aprovechar las condiciones especiales de los hijos de aquellas rejiones para la carrera del mar.

En esa mocion se manifiesta que en la Escuela de Ancud se formaron casi todos los capitanes chilenos que han servido a la marina mercante.

Dice entre otras cosas: «Si es verdad que Chiloé no tiene minas, ni agricultura, ni industria, en cambio posee una estensa costa, buenos puertos i casi tantos marinos como habitantes. Tratar de aprovechar lo que la naturaleza ha jenerosamente concebido es emprender algo que redundará en beneficio de la provincia i de todo el país.»

«La escuela establecida en Chiloé, agrega, será ocupada por alumnos a quienes la naturaleza destinó

a la marina desde su nacimiento, i a quienes la fortuna les ha negado hasta los medios de realizar sus deseos. Formar una Escuela Náutica en una provincia tan admirablemente preparada en realizar una obra útil i de seguros resultados.»

Entre los documentos que el señor König acompañó a su proyecto leo el siguiente testimonio:

«Magníficos resultados dió en un tiempo lejano una Escuela Náutica establecida en este puerto. A pesar de su defectuosa organizacion i de la deficiencia de los estudios ella proporcionó a nuestra Marina de Guerra muchos oficiales, algunos de los cuales son ahora jefes, i a los buques mercantes capitanes instruidos i competentes que desgraciadamente la muerte ha hecho desaparecer.»

Presentado el proyecto del señor König en 1877, fué informado por la Comision de Guerra, el 9 de julio de 1881, informe en el cual tuve el honor de tomar parte i que lleva mi firma, previo estudios i consultas con el señor don Francisco Vidal Gormaz, uno de los mas ilustrados marinos chilenos, a quien esa Comision oyó préviamente.

Por fin, señor, venciendo muchos obstáculos, i despues de trece años de trámites i de estudios, i con gran regocijo de los hijos de Chiloé, la Escuela se estableció a bordo de la *C'Higgins*; i, sin mas fundamentos que los espuestos en una solicitud elevada al Gobierno por numerosos vecinos de aquella provincia, que tuve el honor de poner personalmente en manos de S. E. el Presidente de la República, i a la cual hasta hoy no se le ha puesto providencia, se trasladó el buque a Talcahuano. En esa solicitud, que envío a la Mesa para que el señor Secretario le dé lectura, encontrará el Senado los fundamentos de la indicacion que he tenido el honor de formular i que espero merecerá la aceptacion de la Honorable Cámara.

Siento no tener a la mano, por estar archivada en la Honorable Cámara de Diputados, en union de los numerosos antecedentes de este asunto, la comunicacion del Intendente de Chiloé, de 7 de junio de 1890, en la cual acompaña una solicitud de numerosos i respetables vecinos, pidiendo con el despacho del proyecto, que ahora es lei no ejecutada, como un gran beneficio para la Marina Nacional i especialmente para la provincia de Chiloé, que robustecen los conceptos de la solicitud que va a oír leer el Honorable Senado.

Mi indicacion la he limitado a solo veinte mil pesos, siendo ochenta mil pesos la cantidad estipulada por la lei del año 90, confiado en que, en los presupuestos siguientes, ira consultándose las cantidades necesarias hasta construir un edificio de primer órden en Ancud.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente). —Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina). —Voi a decir solo dos en contestacion al honorable Senador que la deja.

El mismo honorable Senador ha manifestado que el Gobierno ha tratado de dar estricto cumplimiento a esto, dentro de los fondos consultados en el presupuesto con este objeto. Se colocó un buque en Ancud

i se inició allí esta escuela. Pero, según los recuerdos que tengo, el resultado no fué satisfactorio; no concurrieron alumnos a la escuela i presentó ciertas dificultades la estadia de ese buque en Ancud. Por eso se trasladó a Talcahuano.

Como los presupuestos posteriores no han consultado fondos con este objeto, no ha podido avanzarse en esta materia.

Por el momento no tengo otros datos que dar al Senado; pero mi impresion fué que la escuela no correspondió a su objeto.

Ahora, si el Senado quisiera acordar fondos para esta escuela, se establecería nuevamente.

El señor **Rozas**.—Pediria, señor Presidente, que se leyera la solicitud de los vecinos de Ancud, en que conste que aquella escuela corresponde a las aspiraciones jenerales de la provincia.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Yo no puedo negar eso; indudablemente la escuela corresponde a las aspiraciones de la provincia.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai inconveniente para leer la solicitud siempre que el honorable Senador la patrocine.

El señor **Rozas**.—Como nó, señor.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Excmo. Señor.

Los infrascritos, padres i madres de los alumnos de la Escuela de Pilotines establecida a bordo de la *O'Higgins* i vecinos de la ciudad de Ancud, ante V. E. nos presentamos, haciendo uso del derecho de peticion que otorga a todo ciudadano la Constitucion del Estado, para pedirle que se cumpla con lo establecido en la lei que crea una Escuela de Pilotines en la ciudad de Ancud.

Nuestra peticion tiene por objeto evitar que se traslade la *O'Higgins* a Talcahuano, con el pretexto de un viaje de instruccion, pero en realidad para trasgredir la lei.

No es nuestro propósito enumerar las razones poderosas que aconsejan la mantencion de una Escuela Náutica en esta ciudad.

Esas razones fueren ampliamente espuestas en la discusion de la lei que dió orijen a la Escuela de Pilotines de esta ciudad. No pedimos una gracia; sencillamente solicitamos que se cumpla con la lei.

Es indudable que personas interesadas por su bienestar personal, han hecho circular el rumor de que el puerto de Ancud es inadecuado por los frecuentes temporales i lluvias que hai en el invierno para el sostenimiento de un buque-escuela.

Entre tanto, la *O'Higgins* está fondeada en un lugar al abrigo de todos los vientos i en que no corre ningun peligro, por fuertes que sean los temporales.

Es cierto que queda a alguna distancia de esta ciudad, pero como no se necesita ni que su comandante ni los profesores de la escuela estén todos los dias en ella, no vemos el inconveniente para que por esta sola causa se traslade.

Se dice tambien que las frecuentes lluvias impiden hacer los ejercicios marineros a los alumnos, pero esto no escapará a la penetracion de V. E. que no es sino un pretexto.

Verdad es que aquí llueve mucho, pero no hasta el punto de impedir las maniobras i ejercicios mari-

neros. Llueve a intervalos, siendo útil la mayor parte del dia.

En cambio, Ancud es la única parte que ha podido proporcionar alumnos a las escuelas de pilotines, V. E. sabe bien que no han podido continuar por falta de alumnos las escuelas de Valparaiso i Talcahuano, i los pocos que tenian han ingresado a Ancud. Nosotros, si permitimos que ingresen nuestros hijos a la escuela de la *O'Higgins*, fué con la seguridad de que ella habia de permanecer en este puerto. Trasladarla a Talcahuano seria burlar nuestros deseos, transgredir la lei, i tendríamos perfecto derecho para exigir que se permitiese a nuestros hijos abandonar la escuela, ya que su admision a ella ha sido un contrato bilateral, en que una de las partes, el Estado, no habia cumplido con todas sus estipulaciones.

Bien sabemos que el pretexto para trasladar la Escuela es un viaje de instruccion, pero se dice al mismo tiempo que llegando la *O'Higgins* a Talcahuano, ya no podrá moverse de ese puerto por descompostura de la máquina o por cualquier otra cosa.

En resumen, suplicamos a V. E. que haga cumplir la lei i que no escuche peticiones fundadas en pretestos mal encubiertos de interes personal.

Es gracia, etc.—Cármén A., v. de Suárez.—Cármén U., v. de Hill.—Rosario Andrade de A.—Mercedes Seas de Z.—Rosario Villar de M.—Francisco Cárcamo C.—Filomena J. de Amarante.—Isabel M. de Manzanos.—Cármén Barrientos M.—Marganita Mancilla de T.—Carolina Pérez, v. de G.—Carlota Rojas de G.—Pedro Andrade.—Antonio Amarante.—J. María Manríquez.—Julio Villar.—José Daniel García.—José Ignacio Oyarzún.—Miguel Oyarzún D.—José A. Solar.—Aureliano Vera.—Pedro J. Díaz.—Pedro Bosch.—Antonio Triponk.—J. Jerman Cárdenas.—M. R. Barria.—Manuel Suárez.—Juan Ojeda.—Modesto Márquez.—Manuel Dillems.—Francisco Alvarado.—Rodolfo Haltenhof.—J. Jacinto Suárez.—Pedro E. González.—Jorje Morait.—J. Ignacio Oyarzún.—Leonardo Morales.—Antonio Suárez G.—José Cárcamo.—F. Pedro Brauckmann.—Rafael Alvarran.—Alejandro Subiabre.—Mariano Mayorga.—Juan Etchigayen.—Victor M. Pérez.—Domingo Sepúlveda.—José del C. Contreras.—Pascual Villar.—Antonio Warner.—Francisco J. Barahona.—Remijio Suárez.—Luis Viera.—P. Brauckmann.—Guillermo Olivarez.—Miguel Soto.—Mariano Haltenhof.—D. 2.º Azócar.—Zoilo Cofré.—Pedro M. Beca.—Félix Barria.—Eduardo Díaz.—Celso Duarte.—Gregorio González.—L. Díaz Villar.»

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—Desearia hacer saber al señor Ministro de Guerra que he recibido una nota del Gobernador de Coronel sobre la necesidad de subvencionar un mélico de bábía en ese puerto.

Coronel es un puerto a donde arriban en primera escala naves procedentes del extranjero.

Antes este servicio se atendia por los médicos de ciudad, que no están obligados ni quieren hacer este trabajo.

Por esta circunstancia i la de ser aquéll una loca-

lidad pobre que no puede pagar un médico competente, debería subvencionarse por el Estado un médico que esté obligado a hacer la visita de sanidad a todos los buques.

Me permito, pues, hacer indicacion para que se dote al puerto de Coronel con un médico de bahía, con seiscientos pesos de sueldo. Esta cantidad no sería suficiente; pero si se encargara este servicio a alguno de los médicos ahí establecidos, podría desempeñarse con regularidad.

En la misma situacion se encuentra el puerto de Caldera, puerto mayor a donde arriban tambien buques extranjeros. Ahí no hai siquiera médico de ciudad, porque la Municipalidad no tiene fondos para pagar un funcionario de esta clase. Así es que, con una asignacion fiscal, tambien de seiscientos pesos, podría llenarse esta necesidad.

En consecuencia, haria indicacion para que se creara un médico de bahía para Coronel i otro para Caldera, con seiscientos pesos cada uno.

El señor **Reyes** (Presidente).—Para no alterar la práctica acordada ayer, rogaria al señor Senador que enviara por escrito sus indicaciones a la Mesa.

El señor **Santa Cruz**.—Está bien, señor Presidente.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—Iba a decir, señor Presidente, que no sé absolutamente la necesidad que puede haber de estos médicos, ni sé si esta misma necesidad pueda sentirse en otra parte, aunque me parecen atendibles las observaciones del honorable Senador.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Respecto de Coronel, la necesidad es indispensable, por razones que saltan a la vista. Todos los buques que vienen del extranjero por el Estrecho, tocan en Coronel.

Ahora ¿quién hace la visita de sanidad, si no hai médico para este servicio? Así es que no hai cuestion respecto de la necesidad de establecer allí este servicio.

En todos los demas puertos hai médicos de bahía, que son pagados jeneralmente por los buques, i esos puertos son mui solicitados en algunas partes, como en Iquique, por ejemplo.

Donde principia el embarazo es en los puertos mui pobres, donde o no existen médicos, sino mui medicos, o no hai con que pagar este servicio, como sucede en Caldera.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como ha llegado el término de la primera hora.....

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Deseo hacer una pregunta al señor Ministro. ¿Es efectivo que el Gobierno tiene el pensamiento de suprimir la Aduana de Coronel?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra

i Marina).—No tengo conocimiento ninguno, señor Senador, sobre el particular. Por lo demas, este asunto corresponderia al Ministerio de Hacienda.

El señor **Santa Cruz**.—Ese asunto es materia de una lei especial.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador hiciera uso de la palabra sobre las indicaciones formuladas, convendria proceder a votar ántes de suspender la sesion.

En votacion las diversas indicaciones.

En cuanto a las indicaciones que ha formulado el honorable Ministro, no he oído que se hayan hecho observaciones; lo que me permitiria darlas por aprobadas...

El señor **Balmaceda**.—Seria conveniente votarlas por separado, porque yo negaré el voto a algunas de ellas.

El señor **Castellon**.—Pueden leerse i darse por aprobadas aquellas respecto de las cuales no se puede votar.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se procederá entónces en esa forma.

El señor **Balmaceda**.—Seria lo mejor, porque estoy dispuesto a aceptar las indicaciones de la Comision i una que otra de las que se han formulado en la rápida discusion que ha tenido este presupuesto.

El señor **Secretario**.—La primera indicacion del señor Ministro es para que el sueldo de un comisario de Guerra i Marina se mantenga en seis mil pesos en lugar de cinco mil que propone la Comision.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pide votacion, se dará por aprobada.

El señor **Balmaceda**.—Con mi voto en contra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada con el voto en contra del señor Senador de Cautin.

El señor **Balmaceda**.—Yo acepto la indicacion de la Comision mista.

El señor **Secretario**.—En la partida 4.ª el señor Ministro pide que se coloque como inciso 1.º, en la seccion «Oficiales mayores», el siguiente:

«Un cirujano mayor de primera clase, 4,800 pesos.»

I que en el inciso 6.º de esta misma seccion se diga:

«Ocho contadores mayores de segunda clase con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno, 28,800 pesos», en vez de «siete contadores mayores de segunda clase, etc.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion. Aprobada.

El señor **Secretario**.—En la partida 7.ª el señor Ministro propone que el ítem 77 se redacte así:

«Ítem 77 Pension para ciento cincuenta cadetes con trescientos pesos cada uno..... \$ 45,000»

I que el ítem 78, que consulta la racion de armada, sea elevado a 39,240 pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

Si ningun señor Senador pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—En la partida 11 propone el señor Ministro que se agregue un ítem de mil quinientos pesos para pagar las gratificaciones que se

quedaron adeudando el año anterior a los empleados de los faros de Curaumilla i Punta Carranza.

El señor **Balmaceda**.—¿Había algún ítem con este objeto?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Nó, señor Senador.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador pide votacion, daré por aprobada la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

El señor **Balmaceda**.—Con mi voto en contra, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada, con el voto en contra del honorable Senador de Cautin.

El señor **Secretario**.—En la partida 14, «Gobernaciones Marítimas», propone el señor Ministro que se consulte despues del ítem 2 una nueva seccion en estos términos:

«GOBERNACION MARÍTIMA DE ARICA			
Item	3	Sueldo de un patron de bote....	\$ 480
"	4	Sueldo de cuatro marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,680
"	5	Racion de Armada para cinco individuos, con doscientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,100»

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador exige votacion, la daré por aprobada.

El señor **Balmaceda**.—No voto, señor, porque no sé el objeto de esta indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada la indicacion, habiéndose abstenido de votar el señor Senador de Cautin.

El señor **Secretario**.—En la partida 33, «Gastos variables», el señor Ministro pide que el ítem único se modifique i aumente en los siguientes términos:

«Item ...	Para viáticos de los funcionarios de Marina cuando salgan del lugar de su residencia en comision del servicio.....	\$ 8,000»
-----------	--	-----------

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—El año pasado quedaron por pagarse tres mil pesos.

El señor **Santelices**.—Entónces no alcanza la suma consultada para pagar lo atrasado i lo que haya de abonarse el presente año.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador pide votacion?

Aprobado el ítem en esta forma.

El señor **Secretario**.—El señor Ministro propone que el ítem 2, «Haberes insolutos», se eleve de 7,000 a 14,000 pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Daré por aprobado el aumento, si ningún señor Senador pide votacion. Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 39, «Gastos varios», pide el señor Ministro que se agregue un ítem final de veinte mil pesos para adquisicion de un tender destinado al *Buque-Escuela*.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobado el ítem.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 43, «Gastos varios en Europa», el señor Ministro pide que se deseché la indicacion de la Comision para reducir a 67,000 pesos el ítem 1 del proyecto que consulta 133.333 pesos 34 centavos para la adquisicion de cañones de desembarco i que se mantenga el ítem propuesto por el Gobierno.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada la indicacion...

El señor **Balmaceda**.—Con mi voto favorable.

El señor **Secretario**.—En la misma partida propone el señor Ministro que se deje subsistente el ítem 9, que la Comision propone se suprima, glosándolo en la forma siguiente:

«Ítem 9	Para comprar un vapor para el servicio de faros i boyas, veintidos mil libras esterlinas.....	\$ 293,333,34»
---------	---	----------------

El señor **Balmaceda**.—¿No serviria alguno de los buques de la Armada para este servicio i poder destinar entónces esta cantidad a otro objeto?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—Nó, señor Senador, se necesita un buque especial.

El señor **Balmaceda**.—¿I los escampavías?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—No son adecuadas para este servicio.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada la indicacion del señor Ministro.

El señor **Secretario**.—Propone el señor Ministro que el ítem 12 de la partida 43 se glose en esta forma:

«Ítem 12	Para pago de pensiones i raciones de veinte pilotines que deben embarcarse en buques mercantes para completar su instruccion, sebecientas veinte libras esterlinas.....	\$ 9,600»
----------	---	-----------

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada la glosa del ítem propuesta por el señor Ministro.

El señor **Secretario**.—Finalmente, el señor Ministro pide que se agreguen los siguientes ítem:

«Ítem ...	Para adquisicion i renovacion de señales de noche, tres mil libras esterlinas....	\$ 39,999 99
" ...	Para adquisicion de un remolcador para la Armada, nueve mil libras esterlinas.	119,999 97»

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobados los nuevos ítem si ningún señor Senador pide votacion. Aprobados.

El señor **Secretario**.—El señor Senador de Llanquihue ha hecho indicacion para que a continuacion de la partida 34 se consulte la siguiente:

«Partida...—Ítem único.—Para la construccion del edificio de la Escuela Náutica de Ancud que, segun la lei de 20 de agosto de 1890, debe establecerse en la capital de la provincia de Chiloé, 20,000 pesos.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Como la partida propuesta ha dado lugar a discusion, se tomará votacion.

El señor **Balmaceda**.—¿Dice la lei en qué punto debe construirse este edificio?

El señor **Rozas**.—Sí, señor Senador; en Ancud.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Sí, señor; allí se instaló en la *O'Higgins* i visto los malos resultados que dió, se trasladó a Talcahuano.

El señor **Balmaceda**.—¿Va a suprimirse, entónces, la de Talcahuano?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Nó, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—¿Satisface las necesidades del servicio?

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Marina).—Tiene a su bordo pilotines i aprendices...

El señor **Reyes** (Presidente).—Está en votacion la indicacion propuesta por el señor Senador de Llanquihue.

Fué aprobada por doce votos contra uno.

El señor **Secretario**.—Viene ahora la indicacion del señor Senador de Bio-Bio para que se consulten los siguientes ítem en la partida 33:

«Ítem ... Para un médico de bahía en Coronel. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 600
" ... Para un médico de bahía en Caldera. Lei de presupuestos de 1896.....	600»

El señor **Barros Luco**.—Yo no acepto el ítem relativo al médico de bahía de Coronel.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se votarán separadamente los ítem.

Va a votarse el primero.

Resultó desechado por diez votos contra tres.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo digo que nó, porque el señor Ministro ha manifestado que no tiene conocimiento de esta necesidad.

En votacion el segundo ítem.

Fué desechado por ocho votos contra cinco.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor **Reyes** (Presidente).—Continúa la sesion.

En discusion el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor **Santelices**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Santelices**.—Entiendo, señor Presidente, que el alcance del acuerdo tomado en la sesion de ayer, para discutir en globo cada uno de los presupuestos fué para hacer mas rápida la discusion. Pero, yo veo que ahora tambien marcharíamos lijero discutiendo con algun detalle, porque poniendo en discusion en globo todo el presupuesto de Industria i Obras Públicas, esta discusion va a ser difícil. Hai muchos señores Senadores que talvez no conocen este presupuesto i solo con hacerlo leer se perderia mucho tiempo.

Por esto, talvez seria mejor adoptar el procedimiento de discutir partida por partida; talvez hasta la partida no haya ninguna observacion que hacer.

El señor **Barros Luco**.—Podria ponerse en

discusion primero el presupuesto de Industria i despues el de Obras Públicas.

El señor **Balmaceda**.—Sin duda que se terminará mas pronto la discusion procediendo en la forma que insinúa el honorable Senador por Tarapacá; pero, el honorable señor Santelices ha hecho presente que algunos señores Senadores talvez no conocen este presupuesto, que ahora no mas se acaba de repartir.

Me parece, pues, que esta sola seria una razon suficiente para discutir partida por partida.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo sentiria realmente que el Senado no cumpliera el acuerdo tomado ayer; pero, me hace fuerza la razon de que el presupuesto de Industria i Obras Públicas se acaba de repartir en este momento, por lo que los señores Senadores no han tenido tiempo de preparar sus indicaciones. Realmente esa razon casi no tiene contestacion. El Senado resolverá, sin embargo, lo que le parezca conveniente.

El señor **Balmaceda**.—Yo tambien desearia que se respetara el acuerdo anterior; pero, me parece que en esta discusion podríamos perder mas tiempo que entrando a la discusion detallada del presupuesto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entónces, si al Senado le parece, atendida la razon que se ha dado, procederemos a la discusion en la forma comun; esto es, partida por partida.

Queda acordado.

El señor **Secretario**.—Partida 1.ª, «Secretaría», 34,960 pesos.

Sin observacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 2.ª, «Gastos variables», 46,000 pesos.

El informe de la Comision dice:

«Los ítem 2 i 3 de esta partida se han sustituido por los siguientes:

Item ... Para compra de libros i publicaciones. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 1,000
" ... Para gastos de escritorio i encuadernacion de documentos. Lei de presupuestos de 1896.....	6,000
" ... Para avisos en los diarios i para impresiones del Ministerio i de los servicios de su dependencia. Lei de presupuestos de 1896....	20,000

Con motivo de consultarse en el ítem 3 de esta partida sueldo para un inspector de establecimientos de enseñanza técnica, el señor Prieto don Manuel Antonio llamó la atencion hácia los servicios que puede prestar este empleado, comparados con los que prestaba el Consejo de Enseñanza Técnica, i manifestó Su Señoría que estimaba absolutamente indispensable para la buena marcha de aquellos establecimientos que se estudiara cuanto ántes un proyecto de lei encaminado a establecer el Consejo. Agregó tambien que en el mismo proyecto podria darse cabida a la idea de sacar de la Seccion Universitaria el curso de ingeniería práctica para colocarle entre los cursos de enseñanza técnica dependientes del

Consejo, medida que, a su juicio, daría por resultado el que se llegara a tener ingenieros perfectamente preparados i aptos para prestar en el país numerosos servicios que hoy desempeñan ingenieros contratados.

El señor Montt don Pedro, por su parte, pidió que se restableciera en el presupuesto la partida correspondiente al Consejo, que fué suprimida el año último.

Esta indicacion fué desechada por cinco votos contra cuatro, por cuanto la mayoría de la Comisión ha creído que la subsistencia del Consejo debe ser materia de una lei especial que reglamente sus atribuciones.

Fué asimismo desechado por siete votos contra dos el ítem 3 de esta partida, que, en consecuencia, os proponemos suprimir.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las indicaciones que propone la Comisión mixta.

El señor **Balmaceda**.—¿Cuáles son las indicaciones de la Comisión?

El señor **Secretario**.—Dice el informe:

«Los ítem 2 i 3 de esta partida se han sustituido por los siguientes:

Item ... Para compra de libros i publicaciones. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 1,000
" ... Para gastos de escritorio i encuadernacion de documentos. Lei de presupuestos de 1896.....	6,000
" ... Para avisos en los diarios i para impresiones del Ministerio i de los servicios de su dependencia Lei de presupuestos de 1896.....	20,000

Con motivo de consultarse en el ítem 3 de esta partida sueldo para un inspector de establecimientos de enseñanza técnica, el señor Prieto don Manuel Antonio llamó la atención hácia los servicios que puede prestar este empleado, comparados con los que prestaba el Consejo de Enseñanza Técnica, i manifestó Su Señoría que estimaba absolutamente indispensable para la buena marcha de aquellos establecimientos que se estudiara cuanto ántes un proyecto de lei encaminado a restablecer el Consejo. Agregó tambien que en el mismo proyecto podría darse cabida a la idea de sacar de la Sección Universitaria el curso de ingeniería práctica para colocarlo entre los cursos de enseñanza técnica dependientes del Consejo, medida que, a su juicio, daría por resultado el que se llegara a tener ingenieros perfectamente preparados i aptos para prestar en el país numerosos servicios que hoy desempeñan ingenieros contratados.

El señor Montt don Pedro, por su parte, pidió que se restableciera en el presupuesto la partida correspondiente al Consejo, que fué suprimida el año último.

Esta indicacion fué desechada por cinco votos contra cuatro, por cuanto la mayoría de la Comisión ha creído que la subsistencia del Consejo debe ser materia de una lei especial que reglamente sus atribuciones.

Fué asimismo desechado por siete votos contra dos el ítem 3 de esta partida que, en consecuencia, os proponemos suprimir.»

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La modificación principal, señor Presidente, introducida en esta partida, consiste en haber reducido a veintiseis mil pesos el ítem 2 que consultaba cuarenta mil, distribuyendo aquella suma en dos ítem, i en haber reducido de dos mil a mil pesos el ítem 1, para compra de libros i publicaciones.

El señor **Balmaceda**.—Veo que tambien se ha suprimido el ítem que consultaba el sueldo de un inspector de establecimientos de enseñanza técnica.

El señor **Fernández Albano**.—(Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente, señor Senador, la Comisión ha pedido que se suprima dicho ítem.

El señor **Balmaceda**.—Muy bien hecho; ese destino no tenía objeto ninguno.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si ningún señor Senador lo exige, daré por aprobada la partida con las modificaciones de la Comisión.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 3.ª, «Quinta Normal de Agricultura», 30,020 pesos.

Dice la Comisión en su informe:

«A indicacion del señor Ministro se ha elevado de 600 a 1,200 pesos el ítem 1, redactándolo así:

Item ... Sueldo del Secretario del Consejo de la Quinta Normal, encargado del Boletín. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 1,200
---	----------

I de 16,720 a 19,720 pesos el ítem 7, «empleados a contrata.»

Este último ítem se ha elevado a la suma espresada a fin de que pueda deducirse de ahí el sueldo de un veterinario, profesor de anatomía, fisiología i patología interna, que se considera indispensable contratar por no haber actualmente quien desempeñe estas funciones.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las modificaciones que propone la Comisión.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me permito, honorable Presidente, proponer que esta partida i las siguientes, hasta la 8 inclusive, relativas a la Quinta Normal de Agricultura, Instituto Agrícola i Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, se refundan en dos partidas, una que consulte los gastos fijos i la otra los gastos variables de esos establecimientos, sin alterar en absoluto ni aumentar en un centavo el monto total de

estas partidas, tal como lo propone la Honorable Comisión Mista de Presupuestos.

El objeto que persigo no es modificar los sueldos consultados en estas partidas sino refundir en una sola todos los gastos fijos de esos establecimientos i reunir así los sueldos de varias asignaturas cuando sean desempeñadas por el mismo profesor. Así se conseguirá, además, asimilar a los empleados de la instrucción técnica con los de la instrucción secundaria i superior, haciendo desaparecer la enojosa desigualdad que al presente existe entre una i otra clase de empleos.

Algunos de los profesores de esos tres establecimientos desempeñan dos i mas clases a la vez en cada uno de ellos, por lo cual perciben los sueldos correspondientes a cada una de ellas. Hasta hace poco, en efecto, se les pagaba en esta forma; pero, últimamente, el Tribunal de Cuentas ha objetado estos pagos, alegando que esos profesores no tienen derecho a percibir íntegramente sino uno de los sueldos i la mitad del otro. Lo mismo sucede con los que son profesores al mismo tiempo de varios de estos establecimientos; algunos, por ejemplo, hacen clases tanto en el Instituto Agrícola como en la Escuela de Agricultura, i no hai razon para que no perciban el sueldo correspondiente a cada una de estas ocupaciones.

En virtud de estos antecedentes, me veo en el caso de formular tres indicaciones acerca de la partida en debate, todas las cuales considero de perfecta justicia.

La primera, que no es propiamente una indicación, no tiene mas objeto que regularizar cierto procedimiento incorrecto seguido hasta hoy. Hai, señor, cierto número de empleados en la Quinta Normal de Agricultura que tienen a su cargo el cuidado i la venta de algunos de los ramos de producción de ese establecimiento. Con el objeto de estimular el celo de estos empleados, se les señaló, a mas de su sueldo, un tanto por ciento sobre el valor de la venta. Así, por ejemplo, el portero tiene un tanto por ciento sobre el número de boletos que se espandan, a fin de que sea lo mas estricto posible en el cumplimiento de sus deberes, i de que sirvan de control para comprobar la venta de billetes hecha por la Boletería. Otro tanto sucede con los empleados que tienen a su cargo el Hospital Veterinario, el Laboratorio de la Estacion Agronómica, la Sección de Cultivos i Hortalizas, etc., etc. Pues bien, todos estos empleados han tomado el tanto por ciento que les correspondia, en lugar de entregarlos a fondos comunes i esperar que de ellos se dedujeran las partes que a cada cual pudiera corresponderles.

Este procedimiento, ilegal e incorrecto, a todas luces, es el que se trata de regularizar por medio de la primera indicación que voi a someter a la consideración de la Cámara.

Lo natural es que el producto de todos estos ramos pase directamente a la Caja del establecimiento donde se formará con ellos un fondo comun del que se harán las deducciones correspondientes al tanto por ciento que por vía de gratificación o sobresueldo debe darse a cada uno de estos empleados.

La segunda indicación tiene por objeto adquirir cierta cantidad de agua de regadío para la Quinta Normal, cuyo costo se calcula en el minimum de

veintisiete mil pesos. Sobre este particular el Fisco se ha visto envuelto en un juicio, precisamente con uno de los honorables miembros del Senado, quien ha entablado demanda contra el Estado por falta de cumplimiento de un contrato que celebró con el Director de la Quinta, perfectamente autorizado para hacerlo por un decreto supremo.

El origen de esta cuestion es el siguiente: el señor Senador a que me he referido, por medio de un contrato, cedió a la Quinta Normal de Agricultura el uso de ciertos regadores de agua que le pertenecian, bajo la condicion de que el Estado le comprase, dentro de un plazo prefijado, la cantidad de agua que él cedia por ese contrato. Pues bien, el Fisco, por una causa u otra, no ha podido cumplir este compromiso. Entónces, agotada ya la paciencia de la parte interesada en que el Estado cumpliera aquella condicion del contrato, despues de varias jestioniones hechas inútilmente en ese sentido, demandó al Fisco, quien no pudo dar a la demanda sino una respuesta floja i poco fundada, porque, en realidad, no le asi ten razones para no haber cumplido su compromiso. El escrito de réplica está a la fecha presentado. En estas condiciones, se ha tratado de llevar a cabo un arreglo amistoso, que ponga fin a este juicio, en el cual el Fisco evidentemente tiene que salir condenado, i para este efecto se ha pedido al demandante que suspenda el curso de sus jestioniones, con la seguridad de que no se hará esperar la solución de que hago mérito.

Además de esta razon, aconseja este nuevo gasto la circunstancia de salubridad e higiene que esto significa para un barrio importante de la ciudad, i, especialmente, para un establecimiento de enseñanza del Estado como la Escuela Práctica de Agricultura, inmediata a la cual sigue la acequia que conduce actualmente el agua que sirve para el regadío de la Quinta. De ahí una de las causas de las continuas epidemias de fiebres púldicas que comunmente atacan a los alumnos de aquel establecimiento, i ésta es tambien una de las razones que obligaron a suspender el Internado de dicha Escuela. Segun lo que se proyecta hacer deberá cambiarse de curso el cauce de esta asequia, lo que redundará en beneficio de la salubridad de este paseo público i de la mayor estension que alcanzará por los terrenos que quedarán en condiciones de ser cultivados i que hasta ahora han sido ocupados por ese cauce.

Hai todavía una tercera razon en favor de esta indicación, i es que esta agua permitirá establecer de una manera permanente los motores hidráulicos que han sido adquiridos para la Escuela de Artes i Oficios; la fuerza motriz de esta agua servirá para hacer todos los trabajos de ese establecimiento por medio de los motores hidráulicos que posee, dejándose los motores a vapor como modelos en la sección de estudios de los alumnos.

La suma de veintisiete mil pesos que he pedido con este objeto es, como he dicho, el minimum de lo que puede costar el cumplimiento del contrato a que me he referido, el que no podrá llevarse a cabo si el Congreso no acuerda los fondos necesarios para hacerlo.

Por lo demas, este caual ha sido tasado por personas muy competentes i experimentadas. La Comisión nombrada para hacer esta tasacion, fué com-

puesta de los ingenieros don José P. Alessandri i don Ismael Renjifo. El primero considera muy conveniente a los intereses del Fisco dar cumplimiento a este contrato, i el segundo dice que el agua de los siete regadores de que se trata valdria veinticuatro mil pesos, no en el lugar en que se la va a tomar sino aun en su orfjen.

La tercera indicacion que tengo que formular es para que se consulte un nuevo item de quinientos pesos para sueldo de un médico que asista a los alumnos de la Escuela Práctica de Agricultura, que sería el mismo que presta este servicio en la Escuela de Artes i Oficios. La Cámara conoce los rudos trabajos que tienen que ejecutar los alumnos de la Escuela Práctica de Agricultura i lo espuestos que están por este motivo a cualquier accidente. Hai, pues, necesidad de consultar este gasto de quinientos pesos en favor de la salud de los alumnos del establecimiento espresado. De todas maneras, en tales casos sería necesario llamar un médico, i creo que contratando uno permanente por tan subida suma se busca al mismo tiempo una obra de humanidad i de economía.

Paso a la Mesa redactadas estas indicaciones.

El señor **Secretario**.—Las partidas, en la forma propuesta por el señor Ministro, quedarian así:

PARTIDA ...

Quinta Normal de Agricultura, Instituto Agrícola i Escuela Práctica de Agricultura

Gastos fijos

(Direccion, Administracion i Enseñanza)

Item	1	Sueldo del secretario del consejo de la Quinta Normal, encargado del <i>Boletín</i> i profesor de Legislacion Rural en el Instituto Agrícola.....	\$ 2,200
"	2	Sueldo del director jeneral de la Quinta Normal i director-profesor de agricultura i viticultura en el Instituto Agrícola.....	7,000
"	3	Premios del director, profesor de agricultura i viticultura don René Lefevre por veintitres años de servicios.....	1,675
"	4	Sueldo del director técnico de la seccion zootecnia e industrias animales de la Quinta Normal i profesor de zootecnia jeneral i especial en el Instituto Agrícola.....	5,000
"	5	Sueldo del director de la Estacion Agronómica i profesor de química en el Instituto Agrícola.....	3,500
"	6	Sueldo del contador-tesorero.	4,000
"	7	Sueldo del ecónomo encargado de las ventas i entradas.....	1,200
"	8	Sueldos de los empleados a contrata.....	19,720
"	9	Gratificacion por el tanto por ciento a los mismos o al ecónomo por la venta i recaudacion de los productos i entradas....	6,000

Item	10	Sueldo del profesor de ingeniería rural i de construcciones rurales i de matemáticas del curso preparatorio.....	\$ 3,000
"	11	Premios del profesor de ingeniería rural don Manuel H. Concha, por dieziocho años de servicio.....	450
"	12	Sueldo del profesor de botánica agrícola i de historia natural del curso preparatorio.....	2,000
"	13	Premios del profesor de botánica agrícola, don Federico Phillippi, por dieziocho años de servicio.....	450
"	14	Sueldo del inspector jeneral, bibliotecario, encargado de la clase de agricultura, primer año, i profesor de física agrícola del curso preparatorio.....	3,000
"	15	Sueldo del repetidor de ingeniería rural i de construcciones rurales.....	1,000
"	16	Sueldo del repetidor de química agrícola.....	1,000
"	17	Sueldo del repetidor de zootecnia.....	1,000
"	18	Sueldo de dos porteros (Instituto Agrícola i Estacion Agronómica).....	720
"	19	Sueldo del director i profesor de elementos de agricultura i de zootecnia de la Escuela Práctica.....	4,000
"	20	Sueldo del viticultor, bodeguero, con cuatrocientas libras esterlinas.....	5,333 33
"	21	Sueldo del profesor de relijion i capellan.....	720
"	22	Sueldo del médico, con la obligacion de asistencia diaria....	500
"	23	Sueldo de los empleados a contrata de la misma Escuela.	6,400

PARTIDA ...

GASTOS VARIABLES

Direccion, administracion i enseñanza

Item	1	Para gastos de secretaría i oficina de la administracion i contabilidad.....	\$ 2,500
"	2	Para gastos de cultivos e industrias que comprende la segunda i tercera seccion de la Quinta Normal.....	30,000
"	3	Para los gastos de la seccion zotécnica e industrias animales....	16,000
"	4	Para reparaciones i conservacion de los edificios de la Quinta Normal.....	7,000
"	5	Para gastos jenerales e imprevistos de la Quinta Normal.....	3,000
"	6	Para la enseñanza práctica, biblioteca agrícola, museo agrícola, aplicaciones prácticas, escursiones	

	agrícolas, material de enseñanza, etc., del Instituto Agrícola.....	\$ 3,000
Item 7	Para gastos del laboratorio de la Estacion Agronómica i Meteorológica.....	2,000
" 8	Para gastos del hospital veterinario.....	2,500
" 9	Para gastos del laboratorio de zootécnica para la preparacion del virus carbuncoso, etc.....	2,500
" 10	Para la alimentacion i vestuario de trabajo de cien alumnos de la Escuela Práctica de Agricultura, a razon de ciento cincuenta pesos cada uno.....	15,000
" 11	Para la alimentacion de jefes i empleados.....	3,204
" 12	Para pago de lavado del vestuario de los alumnos i compra de colchas.....	1,800
" 13	Para el pago de agua potable i alumbrado de la Escuela Práctica de Agricultura.....	2,500
" 14	Para adquisicion de agua para la Quinta Normal.....	27,000
" 15	Para compra de textos, material de enseñanza, útiles de escritorio, teléfono, etc.....	1,000
" 16	Para gastos jenerales e imprevistos de la Escuela Práctica.....	1,500

El señor *Balmaceda*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Balmaceda*.—Voi a contestar en pocas palabras, señor Presidente, el estensísimo discurso del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, que ha oido el Senado.

En primer lugar, creo que el nuevo gasto de veintisiete mil pesos propuesto por el señor Ministro debiera ser materia de una lei especial i no hacerse por un simple ítem del presupuesto.

Por lo que toca a la partida tercera, creo que es ya llegado el momento de poner término a los injentes gastos que cuesta al Estado el sostenimiento de la Quinta Normal i de la cual veo que no se obtiene ningun provecho práctico, a pesar de los sacrificios hechos. ¿Qué se diría de un propietario que no lograra obtener ni la mas insignificante utilidad de un fundo en el cual no ha hecho mas que gastar durante veinte o treinta años? Es algo que no se concibe.

Atendidas solo estas ligeras observaciones, yo negaré mi voto a las indicaciones del honorable señor Ministro.

Por lo que hace a las demas indicaciones de Su Señoría, no quiero ocuparme de ellas de una manera detallada; la Cámara sabrá apreciarlas, votándolas favorable o desfavorablemente, segun el criterio de los señores Senadores.

El señor *García Huidobro*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *García Huidobro*.—Yo me stre

vería a pedir que quedaran para segunda discusion las partidas tercera a octava, inclusive, que el honorable señor Ministro ha propuesto refundir en dos, una que comprenda los gastos fijos i otra los variables de esos establecimientos.

La razon que tengo para formular esta indicacion es un deber de cortesía hácia el honorable Senador de Valdivia, quien sé que tiene varias observaciones que hacer sobre los establecimientos a que se refieren estas partidas.

Por otra parte, el señor Ministro ha apoyado su indicacion en razones tan variadas i de carácter tan complejo que seria difícil poder apreciarlas en su conjunto i a primera vista. Por eso creo que la prudencia aconseja dejar para segunda discusion estas partidas.

Formulo, pues, indicacion en el sentido que he expresado.

El señor *Salas*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Salas*.—Yo, por mi parte, apoyo la indicacion que acaba de formular el honorable Senador de Aconcagua.

Sabe el Honorable Senado que a peticion del señor Senador de Valdivia se nombró una Comision especial encargada de iniciar una investigacion sobre ciertos hechos ocurridos en la Quinta Normal. Esta Comision no ha llegado todavía a ninguna resolucion acerca del cometido que le fué confiado.

Pero el honorable señor Miers Cox, que forma parte de ella, i que tiene mucha vercion en esta materia, podrá dar algunos datos al Senado, si estas partidas quedaran para segunda discusion.

Por lo que hace a mí, sé que hai muchos defectos que corregir i muchos gastos que, si no es posible reducirlos, a lo ménos deberán consultarse en forma distinta de la que está establecida en el presupuesto.

El señor *Santa Cruz*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Santa Cruz*.—Por mi parte, señor Presidente, no votaré la indicacion del Honorable Senador por Aconcagua para dejar estas partidas para segunda discusion, porque creo que estamos en el deber de apresurar, en cuanto sea posible, el despacho de los presupuestos, sin perjuicio, por supuesto, de estudiar la mejor organizacion de los servicios públicos.

Pero, si hubiéramos de entrar a enumerar todos los inconvenientes que podemos señalar en la forma como esos servicios se hacen i la manera de mejorarlos, talvez tendríamos que entrar en una infinidad de detalles que nos ocuparía largo tiempo.

Puedo asegurar a la Cámara que la Comision estudió prolijamente este negocio de la Quinta Normal que presentó su informe solo despues de formarse pleno conocimiento de todos los antecedentes que le fué dado obtener.

Desde luego, podría hablar estensamente del Consejo Agrícola, de cuya junta de vijilancia tengo la honra de formar parte; pero pienso que es mas pru-

dente dejar esta materia para tratarla en el próximo período de sesiones.

Por estos motivos, no votaré la indicacion del señor Senador de Aconcagua para dejar estas partidas para segunda discusion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?
Cerrado el debate.

En votacion.

Se votará en primer lugar la indicacion formulada por el señor Senador de Aconcagua para dejar las partidas 3.^a a 8.^a inclusive para segunda discusion.

Votada esta indicacion, fué aprobada por nueve votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—Partida 9.^a, «Escuela Práctica de Agricultura de Chillan», doce mil ochocientos sesenta i cinco pesos.

No ha sufrido alteracion.

El señor **Reyes** (Presidente).— En discusion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.— Partida 10, «Gastos variables», 33,784 pesos 50 centavos.

La Comision dice:

«Se han agregado al final de esta partida dos nuevos ítem propuestos por el señor Ministro, en estos términos:

Item ... Para pago de arriendo de la bodega durante el año 1895.	
Lei de presupuestos de 1896. \$	1,000
" ... Para concluir una bodega para vinos. Lei de presupuestos de 1896.....	8,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida conjuntamente con las modificaciones propuestas por la Comision.

Si ningun señor Senador hiciere observaciones, se daría por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 11, «Escuela Práctica de Agricultura de Concepcion», 10,160 pesos.

El informe de la Comision dice:

«Se ha elevado de setecientos veinte a novecientos pesos el sueldo de cada uno de los inspectores i preceptores de instruccion primaria que figuran en el ítem 2, cuyo monto debe, en consecuencia, quedar en mil novecientos veinte pesos en vez de mil cuatrocientos cuarenta.»

El señor Senador de Atacama ha formulado indicacion para que se agregue un ítem, que diría:

Item ... Sueldo de un inspector que hará las veces de Inspector Jeneral.	
Lei de presupuestos de 1896....	\$ 900»

El señor **Castellon**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Castellon**.— Encuentro muy fundadas las indicaciones de la Comision para elevar el sueldo de estos inspectores, puesto que tambien se ha aumentado el sueldo de los empleados del mismo carácter de todas las otras escuelas,

En cuanto a la creacion del nuevo inspector' propuesta por el señor Senador de Atacama, me parece absolutamente indispensable, porque se ha elevado de cuarenta a ochenta el número de alumnos de esa escuela. Es todo lo que tenia que decir, señor Presidente, i dejo la palabra.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Solamente para decir que encuentro muy justificadas las indicaciones propuestas por el honorable Senador de Atacama, porque esto no hace mas que nivelar la situacion de esta escuela con la de las otras escuelas de esta clase.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?
Cerrado el debate.

En votacion.

Como parece que no se exige votacion, podría darse por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

Aprobada.

Queda entónces por votar la indicacion del señor Senador de Atacama.

I como no ha merecido observacion, puede darse por aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 12, «Gastos variables», 26,248 pesos.

El informe de la Comision dice:

«A indicacion del señor Ministro se han agregado a esta partida los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1:

Item ... Para lavado de ropa i compra de colchas para los alumnos. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 1,440
---	----------

Despues del 7:

Item ... Para alumbrado. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 250
---	--------

El ítem 6 se ha redactado en los términos siguientes:

Item ... Para atender al cierre del terreno de la escuela. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 3,000
---	----------

El señor Ministro pidió que este ítem se elevara a la suma de trece mil setecientos ochenta pesos a fin de que pudiera cerrarse en su totalidad el terreno de la escuela, con material sólido en vez de planta viva, pero esta indicacion no fué aceptada por la Comision.»

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Sr. Senador.

El señor **Matta**.—Me permito formular indicacion para que el ítem 6 se glose de esta manera, elevando su monto de tres a seis mil pesos:

«Ítem 6 Para la conclusion del cierre del terreno de la escuela con planta viva.....	\$ 6,000»
--	-----------

El señor **Castellon**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Castellon**.—Acepto la indicacion del señor Senador de Atacama, pero me parece que la glosa deberia ser la siguiente:

«Item 6 Para la conclusion del cierre del terreno de la escuela, con planta viva i para principiari con tapias de ladrillos el de la calle que va del pueblo al matadero..... \$ 6,000»

El señor **Matta**.—Acepto la modificacion.

El señor **Castellon**.—Ademas, voi a permitirme hacer otra indicacion.

La comision de vijilancia de la escuela de Concepcion ha pedido que se agregue un ítem de cinco mil pesos para pavimentar el gran estanque de la escuela i elevar a tres metros el muro de defensa.

Creo de todo punto indispensable acceder a esta peticion si se quiere que el estanque preste los servicios para que fué construido, en vez de llegar a ser verdaderamente perjudicial.

Ese estanque es de cal i ladrillo i ha costado injente suma; pero su pavimento está un tanto quebrado. Ha sido construido aprovechando el recodo de una quebrada en el cerro del Caracol; de modo que tres de sus entradas se apoyan en el macizo del cerro i el cuarto está formado por un muro de defensa, de mampostería, que da frente a la poblacion. Cuando el agua es poca, no ofrece casi ningun peligro; pero cuando se llena el estanque, el mismo peso del agua produce una abundante filtracion, que a mas de disminuir el volúmen, causa perjuicios a una viña que se encuentra un poco mas abajo.

Por este motivo, me permito hacer indicacion para que se consulte el ítem siguiente:

«Item ... Para pavimentar el grande estanque a fin de evitar pérdidas de agua i elevar un metro mas el muro de defensa..... \$ 5,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Se dará por aprobada la partida con todos los ítem que no han merecido observacion, conjuntamente con las indicaciones de la Comision.

Aprobada.

Van a votarse las indicaciones.

¿El honorable Senador de Atacama acepta la glosa indicada por el señor Senador de Concepcion para el ítem propuesto por Su Señoría?

El señor **Matta**.—Sí, señor Presidente; habia pedido una suma mayor, pero dadas las circunstancias del Erario Nacional, me parece prudente contentarme con lo que he indicado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse la indicacion del señor Senador de Atacama.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Item . . Para la conclusion del cierre del torreón de la escuela con planta viva i para principiari con tapias de ladrillos el de la calle que va del pueblo al matadero..... \$ 6,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pidiera votacion, podria darse por aprobada la indicacion.

El señor **Echeverría**.—Yo pido que se vote, señor Presidente.

Votada la indicacion del señor Matta, fué aprobada por ocho votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—La otra indicacion es la propuesta por el honorable Senador de Concepcion para agregar el siguiente ítem:

«Item ... Para pavimentar el grande estanque a fin de evitar pérdidas de agua i elevar un metro mas el muro de defensa..... \$ 5,000»

Votada esta indicacion, fué aprobada por ocho votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—Partida 13, «Escuela Práctica de Agricultura de Talca», 15,000 pesos.

El señor **pro-Secretario**.—Dice el informe de la Comision:

«Esta partida ha sido detallada, a indicacion del señor Ministro, en dos partidas, concebidas así:

PARTIDA 13

Escuela Práctica de Agricultura de Talca

GASTOS FIJOS

Item 1	Sueldo del director i profesor de agricultura i zootecnia.....	\$ 4,000
" 2	Id. de empleados a contrata.....	4,796
" 3	Arriendo de casa.....	1,000
		\$ 9,796

PARTIDA 14

Gastos variables

Item 1	Alimentacion i vestido de trabajo para treinta alumnos, a ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno.	\$ 4,320
" 2	Alimentacion del director, inspectores i empleados: cinco a ciento ochenta pesos cada uno, i cinco a ciento cuarenta i cuatro pesos uno.....	1,620
" 3	Útiles de enseñanza i trabajo...	2,000
" 4	Alumbrado i agua potable.....	300
" 5	Gastos de conservacion, reparacion del local, herramientas, etc.....	300
" 6	Mayordomo i pecnes para diversos trabajos.....	1,500
" 7	Reparacion de acequias regadoras	300
" 8	Imprevistos.....	1,000
		\$ 11,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La he pedido, señor Presidente, para cumplir con un deber que, hasta

cierto punto, es de conciencia i hacer presente al Senado algunas peticiones que creeria justo atender, ya que lo han sido modificaciones análogas propuestas en otras escuelas.

Debo anticipar al Honorable Senado que el Ministerio ha recibido buen número de solicitudes cuya satisfaccion impondria al Erario Nacional un desembolso relativamente crecido, a lo que talvez el Congreso no accederia, dentro del propósito de estricta economía a que trata de someter la inversion de los caudales públicos. Por eso es que, aun cuando esas solicitudes son, en su mayor parte, justificadas, yo no me atreveria a proponer los aumentos que ellas indican. Sin embargo, algunos responden a necesidades tan manifiestas o a conveniencia tan indiscutible que, si el Honorable Senado creyera que las razones en que se apoyan bastan para justificar un aumento cualquiera del presupuesto de gastos, yo me permitira proponerlas a su consideracion. Por ejemplo, la junta de vijilancia de la Escuela de Talca ha pedido que se traslade la Escuela a un local mas adecuado, lo que, unido a varios gastos pequeños, importaria un aumento de cinco mil ochocientos sesenta pesos en la partida de gastos variables. Mucho mas ha pedido la junta de vijilancia; pero creo que la cantidad que acabo de indicar es lo estrictamente indispensable para llevar a cabo esa traslacion.

El Senado sabe que la casa propia de esa Escuela está al presente ocupada por un cuerpo del Ejército.

Entre los pequeños gastos a que acabo de referirme, entra el aumento de algunos sueldos en doscientos, trescientos i cuatrocientos pesos, relativos a algunos servicios indispensables. Por manera que si el Honorable Senado creyera equitativo aumentar el presupuesto en esas pequeñas sumas, yo me permitira formular indicaciones en ese sentido.

El señor **Balmaceda**.—Hágala Su Señoría.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La junta de vijilancia habia pedido para todos estos gastos i servicios la cantidad de sesenta mil pesos; pero, como segun he dicho, creo que bastan cinco mil ochocientos sesenta pesos, limitaré mi indicacion a proponer que se consulte esa suma, ya que un señor Senador me ha hecho insinuacion en ese sentido.

El señor **Reyes** (Presidente).—La Comision ha propuesto dividir en dos la partida 13, Escuela Práctica de Agricultura de Talca. De modo que no sabria en qué forma podrian consultarse las indicaciones del honorable señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Aunque todas estas indicaciones están relacionadas entre sí, unas corresponden a ítem aceptados por la Comision, i para consultar las otras, habria necesidad de crear nuevos ítem.

Estos podrian ser los siguientes:

«Ítem ... Para mantenimiento i fomento de la lechería.....	\$	200
„ ... Para fomento de la biblioteca de la Escuela.....		300
„ ... Para mejoramiento de las bodegas.....		400»

No tengo a la mano las otras indicaciones; de manera que rogaria a la Cámara dejara esta partida para segunda discusion, a fin de poder redactarlas i enviarlas a la Mesa, conforme al acuerdo del Honorable Senado.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Matta**.—Iba a pedir la palabra para pedir lo mismo; pero el señor Ministro lo ha hecho; me limito a decir que creo prudente que se deje esta partida para segunda discusion.

I ya que estoy con la palabra, preguntaria al honorable Ministro si el Gobierno tiene o no el propósito de adquirir para esta Escuela un terreno apropiado al cultivo, donde los alumnos puedan ejercitarse prácticamente en el arte de la agricultura.

He recibido de los vecinos de aquella localidad una carta en que se me pide que haga presente al Gobierno la necesidad de adquirir para esta Escuela una estension de terreno en las condiciones que se requieren, fundando esta peticion en la circunstancia de haberse destinado a cuartel el edificio propio de la Escuela, cuyo valor es mucho mayor que el que podria costar el terreno a que me he referido.

Cumpliendo con este encargo, yo rogaria al señor Ministro, si esta partida hubiera de quedar para segunda discusion, que se sirviera traer mañana los antecedentes que Su Señoría tenga sobre este particular.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador usara de la palabra, podria darse por terminada la primera discusion i por aceptada la indicacion para dejar la partida para segunda discusion.

Queda para segunda discusion la partida con las indicaciones que se han hecho.

El señor **Secretario**.—Partida 14, «Escuela Práctica de Viticultura i Vinicultura de Cauquénes», 7,620 pesos.

La Comision dice:

«PARTIDA 14 (Pasa a figurar con el núm. 15)

A indicacion del señor Ministro se ha elevado de 3,000 a 4,000 pesos el ítem 1, suprimiendo la frase «de elementos de agricultura i zootecnia» con que termina.

A peticion del mismo señor Ministro se ha reducido de 3,420 a 2,334 pesos el ítem 3, sueldo de los empleados a contrata.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Necesito repetir al Senado lo que acabo de decir respecto de otras escuelas. Se ha hecho presente por la junta de vijilancia de ésta que hai muchas necesidades que satisfacer. Pero, en mi concepto, despues de un detenido estudio, me parece que solo está justificada como verdadera necesidad la agregacion de cinco nuevos ítem, que representan un valor total de dos mil trescientos

treinta i cuatro pesos, i son para la creacion de dos inspectores, que a la vez son profesores, de un ecónomo, de un cocinero i dos mozos.

Los ítem que tengo el honor de proponer son los siguientes:

«Item ... Un inspector profesor.....	\$ 800
" ... Un inspector profesor.....	534
" ... Un ecónomo.....	400
" ... Un cocinero.....	240
" ... Dos mozos, con 180 pesos cada uno.....	360»

Esta necesidad está justificada como las anteriores.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si no se exige votacion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Aprobada.

Quedaría por votar la indicacion del señor Ministro. Como no se ha hecho observacion a esa indicacion, se podría dar por aprobada si ningun señor Senador exige votacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 15, «Gastos variables», 15,380 peses.

Dice la Comision:

«PARTIDA 15 (Pasa a figurar con el núm. 16)

Gastos variables

Ha sido aprobada en la forma siguiente, propuesta por el señor Ministro:

PARTIDA ...

Gastos variables

Item 1	Para manutencion de veinticinco alumnos i empleados, incluyendo lavado, vestuario, etc., a razon de ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	\$ 4,656
" 2	Para material de enseñanza i de trabajo.....	3,000
" 3	Para compra de animales i forraje	800
" 4	Arriendo de la finca.....	4,000
" 5	Para contratar los servicios de un bodeguero que cuide de la elaboracion de los vinos de uporto i jerez.....	2,400
» 6	Leña, luz e imprevistos.....	500
		\$ 15,356»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las indicaciones de la Comision.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

I si ningun señor Senador pide votacion, daría por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 16, «Escuela Práctica de Agricultura de Temuco, 10,000 pesos.»

Sobre esta partida, que debe figurar en el núm. 17, dice la Comision:

«Como aun no se han iniciado los trabajos de instalacion de esta Escuela i como no es prudente en las circunstancias actuales dar vida a nuevas instituciones, la Comision ha acordado por cinco votos contra tres proponer la supresion de la partida.»

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Matta**.—Me parece que no sería prudente suprimir la partida, porque si ha habido inconvenientes el año anterior para establecer la Escuela, puede no haberlos en el año corriente, i en tal caso sería conveniente disponer de los fondos necesarios.

Por eso yo haría indicacion para que se restableciera la parti la tal como viene en el presupuesto del Ejecutivo.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Yo acepto la indicacion que acaba de formular el honorable Senador por Atacama. Si hai algun punto que necesita en realidad de una escuela agrícola, es Temuco. El desarrollo agrícola que ha tomado aquella provincia es extraordinario. Es natural entónces que se trate de atender a esta necesidad.

El señor **Santelices**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santelices**.—Si ha de votarse el mantenimiento de la Escuela Agrícola de Temuco, yo me permitiría hacer indicacion para que cumpliera este año la promesa que hizo el año anterior el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Cuando se trataba de las escuelas agrícolas, se propuso por el que habla la creacion de una en Angol. Es necesario establecer algunos cultivos nuevos en aquella zona; parece que el oblon, por ejemplo, puede darse bien allí i no se produce en el norte.

Atenlida la necesidad de desarrollar estos cultivos i la agricultura en general, me atrevo a pedir se consulte tambien un fono de diez mil pesos para instalar una escuela agrícola en Angol.

Las tres provincias formadas del territorio que fué la antigua Aricañá no tiene ninguna escuela agrícola, i como el Senado sabe, estas escuelas agrícolas obedecieron al objeto de educar a los huérfanos de la guerra. Entre esas provincias está Mallaco, i me parece justificable que se tome en cuenta al establecer estas escuelas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Parece que la indicacion de Su Señoría es para que se agregue una partida nueva.

El señor **Santelices**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—De manera que despacháremos primero la partida 16.

Se votará si se aprueba o no el informe de la

Comision, i si no fuese aprobado, se entenderá que queda subsistente la partida del proyecto de lei de presupuestos.

La indicacion de la Comision resultó desechada por once votos contra dos.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la nueva partida propuesta por el señor Senador de Malleco.

El señor **Secretario**.—Seria la siguiente: Partida 17, Escuela Práctica de Agricultura de Angol:

«Item único.—Para iniciar los trabajos de instalacion de esta Escuela. \$ 10,000»

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Yo tengo el gusto de adherirme a la indicacion formulada por el honorable Senador por Malleco.

He recibido informaciones de aquella provincia, i se me dice que se podria crear allí una clase o curso de agricultura en la forma mas económica que habia propuesto el Intendente de Angol. De todas maneras, lo principal seria consultar los fondos desde luego i la suma se invertiria en la forma que el Gobierno creyera conveniente.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Yo creo que el Senado no tendria dificultad alguna para aprobar esta partida, porque con esto no hacemos sino dar cumplimiento a una disposicion de la lei. Si a esto se agrega la importancia que estas escuelas tienen en provincia, no parece que haremos una obra buena i justa procurando llevar a aquellos habitantes la instruccion, que es la base del desarrollo comercial i fuente de verdadera riqueza para el pais.

En este sentido yo no tengo inconveniente en aceptar de lleno la indicacion que se ha formulado.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Si ningun señor Senador pidiera votacion, podria daise por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 17 del proyecto, que pasa a ser 18, «Escuela Práctica de Agricultura de Chiloé, 4,000 pesos.»

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Rozas**.—Desearia saber del señor Ministro qué datos tiene el Gobierno sobre esta escuela de Chiloé i sus necesidades.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta escuela de Chiloé ha llevado una marcha mui lenta i poco conveniente hasta ahora, resultando de todos los informes que he tomado a este respecto que ello se debe en gran parte a la cortísima suma destinada a este objeto en el presupuesto de los años anteriores. Solo se han consultado en conjunto cuatro mil pesos para continuar las mejoras de la escuela, construir cierras, etc., i para pago de jornales. Esta cantidad es tan pequeña que con ella es imposible dar siquiera un mediano desarrollo a aquel establecimiento de enseñanza.

Como ha sucedido respecto de otras escuelas, se han elevado peticiones al Ministerio por sumas crecidas para mejorar ese establecimiento. Pero del exámen detenido de todos los informes que se han recibido se desprende que estaria justificado conceder a esta escuela la suma de cinco mil cuatrocientos noventa pesos.

Ahora, como gasto fijo, seria preciso consultar un ítem para el sostenimiento de diez alumnos internos. Esta escuela ha tenido alumnos esternos anexos al liceo. Pero aquel clima se presta poco a la enseñanza en esta forma porque las frecuentes lluvias que allí dominan impiden jeneralmente que los alumnos esternos vayan a sus clases. De manera que seria necesario darle ante todo alguna base, como seria la existencia de diez alumnos internos siquiera, cuya alimentacion demandaria un gasto de mil cuatrocientos cuarenta pesos.

La Junta de Vigilancia i el Intendente han considerado tambien una verdadera necesidad la adquisicion de treinta cuadras de terreno, que allí representan un valor de tres mil pesos. Actualmente hai veinte cuadras; pero esta estension se considera mui escasa.

Se ha construido en esta escuela una bodega que tiene treinta metros de largo por ocho de ancho; i creo que, haciendo en ella algunas reformas, podria aprovecharse esta misma bodega aunque con carácter provisorio e imperfecto, para adaptarla a vivienda de los jóvenes que asistieran a la escuela. Esta idea ha sido aceptada por el director de la escuela i su realizacion importaria mil quinientos pesos a lo mas. Con todos estos gastos el ítem seria de cinco mil novecientos cuarenta pesos.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Matta**.—Veo, señor, que se habla mucho de la Escuela Agrícola de Chiloé, cuando en realidad no existe tal escuela; no hai sino una simple seccion del liceo, que se creó con el objeto de dar en ella ciertos conocimientos técnicos de agricultura.

En la Comision mixta se hizo indicacion para aumentar la estension en esta escuela; pero se observó que no habria posibilidad de mantenerla, atendido a que el clima no se presta para un cultivo que pueda ser base de enseñanza práctica. Por la misma razon no seria posible agregarle las treinta cuadras a cuya adquisicion se ha referido el señor Ministro, puesto que no las hai de terreno adecuado en las cercanías a la

escuela i las tierras de cultivo vienen a quedar en el centro de la isla grande.

Lo que existe a la fecha con el nombre de Escuela de Agricultura no es mas que un ensayo intentado por el señor Dávila Larrain cuando fué Ministro de Industria i Obras Públicas, ensayo a que el mismo señor Dávila no creyó conveniente dar mayor vuelo, en atencion a que las condiciones locales i climáticas de aquella rejion no son propicias para el establecimiento a firme de una escuela de este carácter. Por eso no creo que seria conveniente entrar en esta clase de gastos que forzosamente tendrian que quedar improductivos.

Por otra parte, no me parece aceptable la idea de habilitar una bodega para habitacion de alumnos internos. Los chilotes no son trogloditos que puedan vivir bajo tierra o encerrados en una bodega que, por mas arreglos que se le hagan, siempre será un lugar infecto i malsano.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se me habia dicho que era fácil arreglar esa bodega para dormitorios, siquiera transitoriamente i mientras se pudiera tener un edificio mas adecuado.

El señor **Matta**.—Imposible, señor Ministro. Por lo mismo que allá el clima es mucho mas húmedo, se necesita mayor ventilacion para que un encierro cualquiera no sea anti-higiénico. I de todas maneras, no me pareceria propio que se mantuviera a esos alumnos encerrados en un subterráneo como conejos.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No se trata de un subterráneo, señor Senador, sino de un edificio construido al aire libre.

El señor **Matta**.—Tanto da, señor Ministro. Por esos mundos una bodega no puede por ménos que ser tan húmeda i malsana como un subterráneo.

Por estas razones, señor Presidente, yo creeria mas conveniente que se diera de mano a la idea de invertir capitales en esta escuela, que nunca llegará a prestar verdaderos servicios.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me limitaré a hacer presente al Honorable Senado que si considera necesaria la subsistencia de una Escuela de Agricultura en Chiloé, es menester que se vote una cantidad mayor de la consultada, porque con la que se consigna en el proyecto no seria posible mantenerla ni medianamente siquiera. En caso contrario, debe suprimirse la partida, porque lo que pasa hoy dia es que no hai alumnos i se gastan ocho mil pesos.

O se hace algo completo, o no se hace nada.

Se me ha pedido que insinúe al Honorable Senado la idea de que vote una suma para construccion para construir para esta escuela un edificio de material sólido; pero no lo hago porque en los momentos actuales no me parece oportuno emprender nuevas obras que recarguen el presupuesto sin una evidente utilidad.

De todas maneras, es necesario modificar la situa-

cion actual de esta Escuela; o se hacen mas gastos para tener una Escuela digna de este nombre o se suprime la partida, pues no es justo que se gasten cuatro ni ocho mil pesos para la atencion i enseñanza de diez alumnos.

Lo que sucede actualmente es que hai pocos alumnos, asiste a clases uno que otro; de modo que puede decirse que la enseñanza es negativa. La única ventaja que hai es que el jefe de cultivos trabaja i mejora la condicion del suelo; pero ni eso trata basta justificar el gasto, ni ése puede ser el objeto único de una Escuela de Agricultura.

El señor **Barros Luco**.—En resúmen ¿hai o no Escuela de Agricultura en Chiloé? Porque aquí en el proyecto veo una partida con este fin; i, por otra parte, un señor Senador ha negado que exista tal Escuela. Creo que este es un asunto que debe resolverse previamente.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Que hai una Escuela de Agricultura en Chiloé es incuestionable; de otra manera no habria una partida con este rubro en el presupuesto, en el que viene figurando desde años atrás.

El señor **Matta**.—Hai mucha contradiccion en las palabras del señor Ministro; por una parte Su Señoría declara que existe la Escuela, ya que en el presupuesto figura una partida con relacion a ella, i por otra nos dice que no hai alumnos. ¿Qué es lo que hai entonces? ¿Nada mas que profesores i un director?

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Lo que he dicho, señor Senador, es que esa Escuela lleva una vida lánguida porque los alumnos externos no asisten a sus clases a causa de las continuas lluvias que, como sabe el Senado, caen en esa zona. Por eso he insinuado la conveniencia de crear un internado, siquiera dándole por base diez alumnos.

El señor **Matta**.—La verdad es que esa Escuela no ha prosperado ni podrá surgir a causa de las pésimas condiciones del clima i de las peores todavía de la localidad en que se la ha ubicado.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por eso es tambien que no se ha implantado un establecimiento en regla i que, como lo recordaba hace poco el señor Senador, no se ha hecho sino un ensayo.

De modo que si se quisiera tener algo sério, seria menester estudiar i ver si seria conveniente establecer la Escuela en el centro de la isla.

El señor **Matta**.—Eso es largo, señor Ministro. El caso es que la Escuela no podrá ser nunca nada en las condiciones actuales, i mas valdria suprimirla.

El señor **Rozas**.—En vista de las opiniones contradictorias que se han emitido sobre esta Escuela, pido segunda discusion para esta partida i la siguiente.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Talvez no convendria dejar esta partida para segunda discusion, porque el señor Ministro no podria en unas cuantas horas imponerse de los antecedentes necesarios para saber si convendria establecer en Chiloé una Escuela de Agricultura. Lo mejor seria dejar al Gobierno cierta am-

plitud para que haga esos estudios, se proporcione los datos necesarios i resuelva sobre la conveniencia de establecer o no esa Escuela.

Lo natural es que sea el Gobierno quien se preocupe de esos detalles i se preocupe de pedir los datos necesarios.

El señor **Fernandez Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los he pedido; no crea el señor Senador que ha dejado de hacerlo.

El señor **Balmaceda**.—Pero Su Señoría ha espresado que no hai alumnos.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria).—No hai alumnos internos, señor Senador, i la asistencia de los esternos se hace dificultosa por las condiciones del clima.

El señor **Balmaceda**.—En fin, si el señor Ministro trajera los datos que se necesitan, yo no tendria inconveniente alguno para dar mi voto a la partida.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador hiciera uso de la palabra, se procederia a tomar votacion sobre la indicacion de segunda discusion que se ha formulado.

Cerrado el debate.

En votacion si quedan para segunda discusion las dos partidas, la 17 i la 18.

Votada la indicacion del señor Rozas, fué aprobada por unanimidad.

El señor **Secretario**.—Partida 19...

El señor **Santelices**.—Si el señor Ministro no tuviera indicaciones que hacer, podrian ponerse en discusion conjuntamente ésta i todas las partidas relativas a escuelas de minería, que comprenden desde la 19 hasta la 23 inclusive.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria).—Solo tengo indicaciones que hacer en la partida 23, referente a la Escuela Práctica de Minería de Santiago.

El señor **Santa Cruz**.—Yo iba a hacer observaciones respecto de la partida 22...

El señor **Reyes** (Presidente).—Permítame Su Señoría. Hai que consultar al Senado si se ponen todas estas partidas en discusion en globo o se sigue discutiéndolas una a una.

Si ningun señor Senador se opone, podrian discutirse en conjunto, desde la partida 19 hasta la.....

El señor **Santelices**.—Podrian discutirse conjuntamente hasta la 26 o 27.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Hasta la 27 inclusive?

El señor **Santelices**.—Sea hasta la 27 inclusive.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si al Senado le parece, quedarian en discusion todas las partidas mencionadas.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por mi parte no hai inconveniente.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion conjuntamente todas estas partidas hasta la 27 inclusive.

El señor **Matta**.—¿Por qué no se agrega la 28?

El señor **Santa Cruz**.—Mejor seria discutir las todas hasta la 33.

El señor **Reyes** (Presidente).—Es decir todo lo

que queda del presupuesto de Industria, conjuntamente con las indicaciones de la Comision.

El señor **Santa Cruz**.—Eso es.

El señor **Balmaceda**.—Yo iba a hacer una pregunta al señor Minis ro.

El señor **Reyes** (Presidente).—Permítame un momento Su Señoría.

Si al Senado le parece, se pondrán en discusion conjuntamente todas las partidas que quedan del presupuesto de Industria.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador de Cautin.

El señor **Balmaceda**.—La he pedido para preguntar al señor Ministro si se han pagado las cuentas pendientes de la Esposicion de Minería, porque he oido numerosas quejas de los acreedores, i algunos han recurrido a la justicia ordinaria en demanda de lo que se les debe. Esto es deshonoroso para el pais i para el Gobierno. Si se debe hai que consultar la cantidad necesaria para pagar a esos acreedores i no obligarlos a litigar i a entrar en gastos judiciales de tanta o mayor cuantía segun la de las cuentas cuyo pago persiguen.

Deseo, pues, que el Gobierno diga si piensa o no pagar luego esas cuentas.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria).—Encuentro mui fundadas las observaciones que ha hecho el honorable Senador que deja la palabra, i celebro la oportunidad que se me ofrece para dar a la Cámara alguna idea sobre este negocio, a fin de que el público pueda saber la razon por qué esas cuentas no han sido pagadas.

El Gobierno se ha preocupado mucho de este asunto, i tanto yo, como mi honorable antecesor, le hemos prestado toda nuestra atencion; i, al efecto, mi honorable antecesor presentó un proyecto de lei, que pende de la consideracion de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de atender al pago de estas deudas, que rodean una suma de doscientos cuarenta mil i tantos pesos. Por desgracia no ha sido posible ni convenia estimular la accion del Congreso para el despacho del proyecto mientras no se liquiden las cuentas pendientes de la Esposicion de Minería i sean visadas por el Tribunal de Cuentas.

Con frecuencia he estado en este Tribunal, a fin de acelerar el despacho de este asunto, i últimamente he sabido que el trabajo está próximo a terminarse.

Tan pronto como lo esté, me presentaré al Congreso pidiendo los fondos necesarios para hacer estos pagos.

El Senado sabe mui bien que por mucha voluntad que tenga el Gobierno para satisfacer esos créditos, no podria, no tendria con qué hacerlo, porque no hai fondos en el presupuesto destinados a ese objeto.

Por lo demas, reconozco la justicia de las observaciones del honorable Senador de Cautin.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Reconozco tambien, por mi parte, la justicia de la respuesta dada a mi pregunta por el honorable señor Ministro; es natural que no se paguen estas cuentas mientras no se las liquide i sean visadas por el Tribunal de Cuentas. Pero es sensible que hasta la fecha no se haya hecho i que mantenga sin pagos a muchos de esos industriales.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente es así, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—I de aquí ha resultado que esos industriales, que, fiados en la palabra oficial prestaran su concurso a la exposicion, hoy se encuentran perjudicados en sus negocios a que no pueden dar el vuelo conveniente, a causa de esa secuestacion temporal, pero siempre inconveniente, de sus capitales.

Decía el señor Ministro que el Gobierno ha presentado a este propósito un proyecto que pende ante la Cámara de Diputados i por el cual se piden fondos con que hacer estos pagos. Pero, señor, no es natural que el pago de una deuda tan innegable i la salvacion de la situacion económica de los que con tanta buena fe i mejor voluntad han prestado un servicio a la Nacion esté subordinada a la tramitacion muchas veces engorrosa de un proyecto de lei. Los proyectos salen eternizarse en la carpeta de las secretarías, i mientras tanto ¿qué suerte corren los capitales de esos comerciantes? ¿cómo se los garantiza contra la pérdida de sus intereses? ¿qué compensacion se les ofrece por el daño que les origina la falta de movilizacion de sus dineros?

Es necesario pensar seriamente en todos estos detalles; al Gobierno corresponde poner remedio administrativamente a esa situacion. Si esos industriales tienen títulos justificados a ser pagados de sus créditos, lo natural será que el señor Ministro propusiera un ítem en que afirmativamente se consultara la cantidad necesaria para hacer esos pagos. Mañana mismo podrá el señor Ministro presentarnos el detalle de esas deudas, lo que bastaría para autorizar la presentacion del ítem a que me he referido. No debe olvidar su Señoría que está comprometida la palabra oficial i que debe hacerle cumplido honor que evoque el decoro i la justicia; sin necesidad de poner a los acreedores del Fisco en la presion de tener que entablar demandas, siempre onerosas, i de buscar abogados, procuradores, mortificaciones que cuestan plata i tiempo para hacerse pagar lo que tienen perfecto derecho a recibirlo.

Confío, pues, en que el señor Ministro se servirá tener cuanto ántes los detalles de que he hecho mérito, para lo cual estoy dispuesto a pedir segunda discusion para esta partida.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Encuentro muy fundadas las observaciones del honorable señor Senador de Cautín, i traeré mañana los detalles de las cuentas a que se ha referido Su Señoría, que, segun el informe que tengo a la mano, suben a doscientos

cuarenta i un mil novecientos noventa i seis pesos.

El señor **Balmaceda**.—Podría consultarse esa cantidad en una partida especial, porque el caso es que cuando se debe algo hai que pagarlo.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Indudablemente, señor Senador, se pagará, pero debe quedar entendido que el Gobierno no pagará sino las cuentas que el Tribunal de Cuentas considere legales.

Ya que estoy con la palabra, voi a formular una indicacion, en conformidad con el acuerdo del Senado, para que las partidas propuestas por la Comision en reemplazo de la 23 del proyecto del Gobierno, «Escuela Práctica de Minería de Santiago», se sustituya por las que envío a la Mesa. En la primera se consulta un ítem nuevo de mil doscientos pesos, sueldo del profesor de aritmética, geometría i nociones de geometría descriptiva. La causa de este nuevo gasto es la poca preparacion en esos ramos, con que generalmente ingresan los alumnos a ese establecimiento, lo que da orígen a serias dificultades para seguir los cursos superiores. Por este motivo se ha creído necesaria la creacion de esta clase de matemáticas elementales.

En la partida de «Gastos variables», propuesto por la Comision, debe reducirse el ítem 1, que consulta dieciséis mil ochocientos pesos, pension de cincuenta alumnos, a razon de veintiocho pesos cada uno.

Se ha visto que la pension de cada alumno puede reducirse a dieciséis pesos, de manera que el ítem debe fijarse en nueve mil seiscientos pesos.

Hago indicacion en este sentido.

Ademas, debe agregarse al final de esta partida un ítem que diría:

«Ítem ... Para escursiones de estudio de los alumnos, dos mil pesos», i disminuirse en mil pesos el que consulta la suma de diez mil pesos para conclusion del galpon i arreglo del edificio, mil pesos que podrían destinarse a contratos temporales para enseñanza de procedimientos metalúrgicos especiales.

Estas modificaciones importan al Estado una economía de cinco mil pesos.

En la partida 27, «Escuela de Artes i Oficios, Gastos variables», deben introducirse algunas modificaciones que no importan alteracion en la suma total que se consulta. Se reducen a disminuir en mil pesos los ítem 15 i 16 de tres mil pesos cada uno, para conservacion i reparacion del edificio i conservacion i reparacion del mobiliario i material escolar. I con los dos mil pesos que con esta reduccion se forman, consultar un nuevo ítem, que diría:

«Ítem ... Para gastos jenerales», dos mil pesos.

El ítem 20, que consulta veinticinco mil pesos para aumentar el fondo de los talleres, con el objeto de atender a los trabajos del taller de electricidad del curso especial, debe tambien modificarse agregando la frase: «i construccion de murallas corta-fuego.»

Todavía en la partida 30, «Sociedad Nacional de Minería», es necesario tomar en cuenta una necesidad que no se hizo presente en momento oportuno.

Es menester agregar a esta partida un ítem que diría:

«Item ... Para arrendamiento de la casa en que funcionan las sociedades de Minería i Fomento Fabril i el Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura \$ 3,000»

Sabe el Senado que, a consecuencia del incendio del edificio del Congreso, la Sociedad de Minería tuvo que desalojar la casa que entónces ocupaba, i que es en la que actualmente se encuentran instaladas las oficinas de la Honorable Cámara de Senadores. De manera que ha habido que arrendar otra casa para la Sociedad de Minería.

Esta es la causa del nuevo gasto de tres mil pesos que hai necesidad de hacer.

No tengo otras indicaciones que formular, honorable Presidente.

El señor *Martínez*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Martínez*.—Las indicaciones que acaba de formular el honorable Ministro ¿se refieren a la partida 27?

Después de ésta creo que no hai otra de gastos variables.

El señor *Fernández Albano* (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Algunas de mis indicaciones, señor Senador, se refieren a la partida 27; pero otras corresponden a las partidas 23, 30 i 32.

La Comisión proponia dividir en dos la partida 23, una de gastos fijos i la otra de gastos variables.

El señor *Secretario*.—El señor Ministro ha propuesto que la partida 23 se redacte como sigue:

«PARTIDA 23

Escuela Práctica de Minería de Santiago

Esta partida quedaria fraccionada en dos: una de gastos fijos i otra de gastos variables.

PARTIDA ...

Gastos fijos

Item 1	Sueldo del director i profesor de jeclojía i mineralojía.....	\$ 5,000
" 2	Sueldo del subdirector encargado de la contabilidad.....	1,800
" 3	Sueldo del profesor de explotación, mensura i preparacion mecánica.....	2,400
" 4	Sueldo del profesor de química, ensayos i metalurjía.....	2,400
" 5	Sueldo del profesor de aritmética, geometría elemental i nociones de geometría descriptiva.....	1,200
" 6	Sueldo de un profesor de dibujo.....	1,000
" 7	Sueldo del primer inspector.....	1,500
" 8	Sueldo del segundo inspector.....	1,200
" 9	Sueldo de dos porteros.....	1,000

PARTIDA ...

Gastos variables

Item 1	Cincuenta pensionistas a dieziseis pesos al mes cada uno.....	\$ 9,600
--------	---	----------

Item 2	Carbon para máquinas, reactivos para laboratorios, gas, agua, asco de máquinas i gastos de escritorio.....	\$ 9,000
" 3	Casa para el pensionado i mejoramiento del edificio actual.....	3,000
" 4	Para escursiones de estudios prácticos a las minas i establecimientos mineros.....	2,000
<i>Establecimiento metalúrgico</i>		
Item 5	Traslacion i colocacion de maquinaria Krupp en el nuevo galpon.....	4,600
" 6	Elaborador i destilador, su colocacion.....	1,800
" 7	Colocacion del establecimiento de amalgamacion i construccion de un horno para fundir.....	1,400
" 8	Colocacion del nuevo motor.....	1,200
" 9	Compra de un nuevo caldero....	4,000
" 10	Horno de chaqueta, ventilador i tubos.....	2,200
" 11	Para piso del galpon.....	1,200
" 12	Para la conclusion del galpon, instalaciones que deben hacerse en él i arreglos del edificio.....	3,000
" 13	Para contratos temporales para enseñanza de procedimientos metalúrgicos especiales.....	1,000
" 14	Para adquirir una tina, sistema Pelatan Clerici, para beneficio de minerales de oro i comisionar o mandar un ingeniero a Europa a efecto de recibir las instrucciones del inventor.....	6,000»

En la partida 27, «Gastos variables de la Escuela de Artes i Oficios», sustituir los ítem 9 i 13 por este otro:

«Item ... Para fomento de la Biblioteca, suscripciones a publicaciones científicas e industriales, compra de textos de estudio i material de enseñanza..... \$ 5,000»

Los ítem 15 i 16, reducirlos de 3,000 pesos, 2,000 cada uno.

Agregar a la glosa del ítem 20 esta frase: «i construccion de murallas corta-fuego»; i consultar el siguiente ítem nuevo:

Después del 16;

Item ... Para gastos jenerales..... \$ 2,000

En la partida 30, «Sociedad Nacional de Minería.»

PARTIDA...

Sociedad Nacional de Minería.—Gastos variables

Item 1	Subvencion a esta Sociedad para gastos jenerales.....	\$ 5,000
" 2	Para impresion del Boletín de la Sociedad.....	2,000
" 3	Para arrendamiento de la casa en que funciona la Sociedad de Minería i Fomento Fabril i el Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura.....	3,000

El señor *Martínez*.—Pues bien, con relacion a la partida 23, voi a proponer una indicacion. Comenzaré por dar los antecedentes que, a mi juicio, la abonan de una manera bastante justificada.

En el presupuesto del año pasado, a indicacion del que habla, se consultó la cantidad de treinta mil pesos para la compra e instalacion de las máquinas Krupp destinada a fomentar la industria minera. Puedo adelantar a la Cámara que este sacrificio de dinero impuesto al Tesoro Nacional ha sido recompensado jenerosamente con los benéficos resultados que ha producido.

Ahora bien, de esos treinta mil pesos, quedaron sin invertirse seis mil pesos, destinados a la adquisicion de otros motores a vapor; i yo propongo ahora que se consulten en el presupuesto para el año corriente con el objeto que voi a indicar, si es que esto merece la aceptacion del Gobierno. En caso de que el señor Ministro no encontrara conveniente la idea que someteré a la consideracion del Senado, entónces no habria dicho nada i retiraria mi proposicion.

Sabe la Cámara que Chile es el país mas aurífero del mundo, de tal manera que talvez ni la Australia, que es considerada como uno de los mas grandes productores de oro, contiene en su suelo tanta riqueza de ese metal como el nuestro.

Sin embargo, Chile no ha logrado colocarse en el lugar que le corresponde, como productor de oro, a causa de los defectuosos sistemas que se emplean para beneficiar ese metal.

Mientras tanto, en otros países mas adelantados que el nuestro, por supuesto, hai implantados otros métodos, merced a los cuales se obtienen enormes utilidades.

El mineral del Guanaco, por ejemplo, del cual se estrae el oro en proporciones del cinco por ciento, beneficiado por el procedimiento que me refiero, daría un nueve o un diez.

La adquisicion del material de que hablo cuesta solo seis mil pesos, incluyendo los gastos de viaje de una persona que fuera a traerlo del país donde se fabrica.

Me refiero al sistema Pelatan Clerici, que a la fecha se encuentra implantado en los mas importantes establecimientos mineros de Europa.

La Rusia ha enviado una comision especial con el objeto único de estudiarlo é informar acerca de sus conveniencias para implantarlo en los establecimientos nacionales.

Puedo asegurar a la Cámara, en vista de los antecedentes que tengo sobre esta materia, que nada hai mejor como procedimiento para estrae el oro.

De todas maneras, creo que valdria la pena de estudiar este invento; el país está inundado de tierras que dan nueve i diez gramos de oro por tonelada, tierras que con este procedimiento Pelatan Clerici, podrian ser explotadas en condiciones ventajosísimas.

De modo, pues, que propongo que se consulte un ítem en la forma que envió a la Mesa, i que dice así:

«Para adquirir una tina sistema Pelatan Clerici para beneficio de minerales de oro i enviar un injeniero a Europa a efecto de recibir las instrucciones al inventor, seis mil pesos.»

Tengo los detalles del costo de este invento que, a ser efectivo, es realmente maravilloso.

Espero la opinion del honorable Ministro porque, en caso de que ello fuera desfavorable a mi indicacion, desistiría de ella, como he dicho.

El señor *Hernández Albano* (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor *Hernández Albano* (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Realmente, el señor director de la Escuela de Minería hace algun tiempo que me habia significado la conveniencia de adquirir este sistema para beneficiar oro, que, en su concepto, tiene importancia escepcional.

Estaba, pues, en posesion de los mismos datos que acaba de manifestar a la Cámara el honorable Senador de Santiago.

En consecuencia, me pareceria muy conveniente consultar un ítem en el sentido propuesto por el honorable Senador. Creo que, tratándose de una verdadera conveniencia para el país, el sacrificio que se impondrá al Estado con este nuevo gasto quedará plenamente retribuido con los provechos que este invento reportará en beneficio de nuestra industria minera.

Por otra parte, debo agregar que la indicacion del honorable Senador de Santiago no es, en realidad, un nuevo gravámen para el Tesoro Nacional; porque la suma de seis mil pesos que Su Señoría propone que se consulte, está compensada con creces con las economías realizadas con la supresion o reduccion de muchos de los gastos que se consultaban en esta partida.

Es cuanto puedo decir a este respecto.

El señor *Martínez*.—Doi las gracias a Su Señoría, porque sus palabras vienen a confirmar en un todo los datos que yo habia dado a la Cámara.

El señor *Santa Cruz*.—Pediria que se leyera el ítem propuesto por el honorable Senador de Santiago.

El señor *Secretario*.—Dice así:

«Para adquirir una tina sistema Pelatan Clerici, para beneficio de minerales de oro, i enviar a un injeniero a Europa a efecto de recibir las instrucciones del inventor, seis mil pesos.»

El señor *Matta*.—¿I será absolutamente necesario enviar a Europa un injeniero con este objeto?

El señor *Martínez*.—Esto es absolutamente necesario, porque parece que hai algo de reservado en el procedimiento. El mismo inventor ofrece dar las instrucciones del caso; no es cuestion de lanzar el secreto a todos los vientos.

El señor *Hernández Albano* (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo agregar que este sistema tiene privilejio esclusivo en Chile.

El señor *Salas*.—Talvez seria mas conveniente comisionar una persona para traer el aparato.

El señor *Martínez*.—Enviar o comisionar, da lo mismo.

El señor *Secretario*.—El ítem podria entónces redactarse en esta forma:

«Para adquirir una tina sistema Pelatan Clerici para beneficio de minerales de oro i comisionar o enviar un injeniero a Europa a efecto de recibir las instrucciones del inventor, seis mil pesos.»

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Respecto de la insinuacion que hacia el señor Senador de Cautín, para que se consultara un ítem destinado a pagar las deudas pendientes de la Esposicion de Minería, me permito formular indicacion para aumantar el ítem 11, que consulta cinco mil pesos para cubrir gastos pendientes del año anterior.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Por qué suma, señor Ministro?

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por la que espresa el proyecto que pende ante la Cámara de Diputados i a que ántes me he referido. La suma es de doscientos cuarenta i un mil cuatrocientos noventa i seis pesos cincuenta centavos.

El señor **Santa Cruz**.—Entiendo que solo se pagarán las deudas reconocidas.

El señor **Salas**.—I previa revision de ellas, hecha por el Tribunal de Cuentas.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se entiende, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Solo los que tengan perfecto derecho i fundamento; para eso están el Gobierno i el Tribunal de Cuentas.

El señor **Reyes** (Presidente).—La indicacion del honorable señor Ministro ¿es para que el ítem 11 de la partida 32 se eleve a doscientos cuarenta i seis mil pesos?

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor Presidente, modificando la glosa, es decir, agregando esta frase: «debiendo destinarse la cantidad de 241,496 pesos 50 centavos para pagar los saldos que se adeudan con motivo de la Esposicion de Minería».

El señor **Balmaceda**.—I ¿por qué no consultar mejor un ítem especial, despues del 11?

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Talvez quedaria así mejor.

Propongo, por lo tanto, que se agregue el siguiente ítem al final de la partida 32.

«Ítem ... Para pagar los saldos que se adeudan con motivo de la Esposicion de Minería i Metalurjia..... \$ 241,446 50»

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Se darán por aprobadas las partidas en los ítem que no hayan sido observados, como asimismo las indicaciones de la Comision.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor **Castellon**.—Ningún señor Senador se ha opuesto a las indicaciones, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—De manera que podrian darse por aprobadas todas las indicaciones, si respecto de ninguna de ellas se pidiera votacion.

Aprobadas todas las indicaciones formuladas en el curso del debate acerca de las partidas 19 a 33 inclusive.

El señor **Secretario**.—«Seccion de Obras Públicas».—Partida 34. «Direccion Jeneral de Obras Públicas, 149,980 pesos.

Sin modificacion.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Documentos de considerable valor, relativos a los estudios practicados en el desierto de Atacama, fueron consumidos por las llamas en el incendio del edificio del Congreso Nacional.

El Gobierno, en 1883, nombró al honorable señor San Roman para que practicara estos estudios i se designó el plan de esploraciones que debía seguirse en el Desierto de Atacama. Este mismo plan fué posteriormente estendido a los territorios adjudicados a la jurisdiccion de Chile por el tratado de tregua con Bolivia.

Los trabajos a que me refiero ocuparon el tiempo de seis años consecutivos en el levantamiento de cartas jeográficas, adquisicion de datos hidrográficos i demas circunstancias, hasta los años 89 i 90, en que ya estos trabajos quedaron preparados i en estado de publicarse.

La seccion del mapa jeneral del pais, comprendida desde la Serena al norte, alcanzó a ser contratada en Berlin por la cantidad de cinco mil francos i en número de cinco mil ejemplares. Corrió esto a cargo de la Legacion en Francia. Pero vinieron, desgraciadamente, los sucesos del 91 i aquello no pudo revisarse en debida forma. Mientras tanto, esos trabajos han tenido un objeto útil, porque se han aprovechado de ellos las comisiones internacionales de límites i volveremos a servirnos de ellos en la fijacion de los límites entre Chile i Bolivia.

El Presidente de la República i el Ministro de Industria i Obras Públicas, antecesores del actual, se preocuparon vivamente de este negocio i, en enero del 93, se discutió largamente este asunto en el Senado. De esa discusion resultó aprobado, por unanimidad, un ítem que consultaba una cantidad para la terminacion de todos esos trabajos.

Yo creo, honorable Presidente, que no es posible que se pierdan los esfuerzos i sacrificios hechos en ocho años de trabajo por la comision de ingenieros nombrada con ese objeto. Desaparecidos por el incendio los elementos que putieran servir para restablecer esos trabajos, me parece que ha llegado el momento de que el Gobierno se entienda con el señor San Roman, quien tiene los cróquis, cartas, etc., relativos a la materia, a fin de que el pais no pierda los sacrificios hechos i pueda hacerse la publicacion de un trabajo destinado a ilustrarnos en aquello que, en realidad, poseemos i a que tenemos derecho.

Así es que, a fin de aprovechar los esfuerzos hechos por Gobiernos anteriores, debería consultarse una cantidad con el objeto de hacer las publicaciones a que me he referido.

El señor **Santelices**.—En la partida siguiente tendria cabida la indicacion de Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Quiere decir que las observaciones que he hecho se aplicarán a la partida siguiente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada esta partida.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 35, «Gastos variables», 137,760 pesos.

Dice la Comision:

«PARTIDA 35.—(Pasa a figurar con el núm. 37)

Gastos variables

A indicacion del señor Ministro se ha eliminado el ítem 20, sueldo del jefe de la seccion de almacenes i depósitos, i se ha elevado de 300 a 420 pesos cada uno de los ítem 19, 29 i 33 que consultan el sueldo de los porteros de la Contaduría, de la Seccion de Arquitectura i de la Seccion de Minas i Jeografía.

El ítem 34 ha sido sustituido por este otro:

Item 34 Para los trabajos del plano catastral de la República, publicacion de mapas i pago de personal..... \$ 30,000

Se ha agregado a la glosa del ítem 38, para estudios de agua potable, la siguiente frase: «*irrigaciones i obras de saneamiento.*»

El señor **Secretario**.—El señor Senador de Cautin ha formulado indicacion con el objeto de que

se consulte un ítem para la publicacion de una carta jeográfica que comprende desde la Serena a Camarones. ¿De cuanto sería este ítem?

El señor **Balmaceda**.—Yo no debo formular indicaciones de esta naturaleza: es al Gobierno a quien corresponde hacerlas, porque es él quien está obligado a velar por que esos trabajos no se pierdan.

Yo me he limitado a manifestar esta necesidad i espero que el señor Ministro hará una indicacion en el sentido que he insinuado.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Yo no puedo hacerlo, porque no conozco la importancia de esos trabajos, i la suma que indicara con este objeto sería antojadiza.

El señor **Balmaceda**.—En dos veces ya aprobado el Congreso ítem para llevar a efecto esta obra; de manera que podia verse cuánto ha sido lo consultado i aprobar un ítem por la misma suma.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como ha llegado la hora, quedará pendiente este negocio para la sesion próxima.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.

